

SUMARIO

(Circular Nº 27/09)

Aprobación del Diario de Sesión Nº 111.-

SOLICITUD

[Señor Presidente Edil Sergio Duclosson: Solicitud de un minuto de silencio por la desaparición física de Washington "Canario" Luna.-](#)

RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL

Se recibe en Sala a integrantes de la **Comisión Mixta de Descentralización** (creada por Decreto N° 3820/06), a efectos de la presentación del informe final elaborado por dicha Comisión.-

MEDIA HORA PREVIA

[_ Edil Coralio Darriulat: Lectura y consideraciones de extractos del documento número 1 del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros de enero de 1968.-](#)

[_ Edil Francisco Salazar: Informe del Gobierno referente a la disminución de la pobreza en Uruguay, su comparación con logros del Partido Nacional en el área social entre 1990 y 1995.](#)

[Reiterados pedidos de informes a la Intendencia Municipal de Maldonado acerca de cartelera publicitaria que se estaba retirando en la Calle 20 de Punta del Este.-](#)

[_ Edil Manuel Martínez: Preocupación de ciudadanos debido a la cantidad de perros sueltos ambulando por las calles y sus consecuencias.-](#)

[_ Edil Guillermo Techera : Pedidos de instalación de tres paradas de ómnibus sobre la Avenida Roosevelt. Solicitud de labor de bacheo desde la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco hasta la Avenida Córdoba y Avenida del Mar. Referencia a palabras vertidas por artista chileno por el deterioro de su obra; Los Dedos.-](#)

EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

[_ Partido Nacional - Edil Darwin Correa: _ Deterioro de la infraestructura deportiva del Campus de Maldonado y referencia a las declaraciones realizadas por parte del Director General de Deportes a un medio de prensa radial.-](#)

[_ Partido Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría - Hebert Núñez: _ Con sideraciones respecto a expresiones vertidas en un medio de prensa radial por un ex Director de la Intendencia Municipal de Maldonado.-](#)

EXPOSICIÓN:

[Edila Graciela Ferrari](#): [“José Artigas, padre de la Patria, una vida íntegra”.-](#)

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA

Aprobación del Boletín N° 22/09.-

ASUNTOS ENTRADOS

Diligenciamiento de las notas ingresadas al presente Orden del Día.-

ASUNTOS VARIOS

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expedientes Nos.: 319/09, 351/09, 357/09, 365/09, 371/09, 364/09, 383/09, 384/09, 385/09, 378/09, 907/08, 291/09.-

CE/agb, jk, mgg.-

DIARIO DE SESIÓN Nº 112.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 20:56 minutos, previo llamado reglamentario a Sala, se da inicio a la Sesión Ordinaria convocada para el día 4 de agosto de 2009.-

Concurren a Sala los Ediles titulares Sergio Duclosson, Marilín Moreira, Carlos Núñez, Enrique González, Ruben Toledo, Milton Hernández, Alejandro Martínez, Daniel Rodríguez, Eliseo Servetto, José Carro, Cecilia Burgueño, Julio García y los Ediles suplentes José Rodríguez, Rita de Santis, Daniel Ancheta, Eduardo Bonilla, Eugenio Pimienta, Lilia Muniz, Javier Sena, Wilson Acosta, Oscar Meneses, Nelson Balladares, Guillermo Techera, Francisco Salazar y Manuel Martínez. Con licencia anual: José L. Real, Nicolás Sosa y Gastón Pereira.

Con licencia por enfermedad
: Marlene Chanquet.

Ediles inasistentes
: Daniel Fernández, Roberto Domínguez, Gustavo Pereira, Rodrigo Blás, José Hualde, Alejandro Bonilla, Benjamín Saroba y Fernando García.

Preside el acto
: Sergio Duclosson.

Actúa en Secretaría

: Nelly Pietracaprina (Secretaria General), con el apoyo de Gonzalo Pérez Muró (Director de Dirección Legislativa).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Buenas noches señoras y señores Ediles. Estando en número, comenzamos la Sesión Ordinaria correspondiente al martes 4 de agosto de 2009.-

NUMERAL I del Orden del Día: **DIARIO DE SESIÓN Nº 111**. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.-

Si los señores Ediles me lo permiten, vamos a solicitar un **minuto de silencio por la desaparición física de Washington “Canario” Luna**. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

(Así se hace).-

Muy bien. Muchas gracias, señores Ediles.-

Como estaba acordado, pasamos al **NUMERAL II** del Orden del Día: **Se recibe en Sala a integrantes de la Comisión Mixta de Descentralización (creada por Decreto Nº 3820/06), a efectos de la presentación del informe final elaborado por**

dicha Comisión.-

Para esto vamos a pedir pasar a **Régimen de Comisión General** para recibir a los invitados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.-

Retomando la Presidencia, su titular, con la asistencia a Sala, además, de los Ediles titulares Milton Hernández, Marilín Moreira, Ruben Toledo, Fernando Bolumburu, Enrique González, Carlos Núñez, Favio Alfonso, Alejandro Martínez, Daniel Rodríguez, Julio García, Jorge Casaretto, Magdalena Sáenz de Zumarán, Eliseo Servetto, Martín Laventure, José Carro y los Ediles Suplentes Lilia Muniz, Eduardo Bonilla, Eugenio Pimienta, José Rodríguez, Beatriz Jaurena, Rita de Santis, Nelson Balladares, Javier Sena, Manuel Martínez, Francisco Salazar, Oscar Meneses, Jorge Céspedes y Wilson Acosta.-

SEÑOR PRESIDENTE.-Recibimos en Sala a los señores invitados.- (m.g.g)

Compañeros Ediles: estamos recibiendo en la noche de hoy a toda la Comisión de Descentralización.-

Tenemos por la Intendencia Municipal de Maldonado a la Doctora Marie Claire Millán y a Eduardo Pereira Larrosa; por la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos a su Presidenta, Susana Hernández, a los Ediles Gregorio Quintana, Roberto Pérez Espino y Mario Barreto; a la Junta Local de Piriápolis, representada por José Valencia y Víctor González; por la Junta Local de Solís al señor Dardo Bardier; por la Junta Local de Pan de Azúcar a Isabel Rodríguez Lima -que es su Presidenta-, a José Borche y a Eduardo Suárez; por la Junta Local de Aiguá a Atilio Bidondo -Presidente-, Uber Gatti, Pedro Graña y Richard Cabrera, y también quien integró esta Comisión, el Secretario de la Junta

Departamental de Maldonado, Doctor Leonardo Pereira.-

Le vamos a dar la palabra a la Doctora Marie Claire Millán.-

SEÑORA MILLÁN.- Buenas noches.-

Y el señor Presidente de la Junta que también integraba la Comisión.-

Primero les vamos a dar las gracias por recibirnos en la noche de hoy. En más de una oportunidad ya hemos estado por este tema y nos parecía bien importante presentar las conclusiones finales del trabajo de esta Comisión, que arrancó allá en el 2007, una vez aprobado el Decreto de su constitución en diciembre de 2006, y que se integró con todas las Juntas Locales del Departamento, la Junta Departamental y los representantes de la Intendencia.-

Lo que vamos a hacer es una breve reseña; el material lo recibieron todos ustedes hace ya bastante tiempo: la idea era, justamente, poder tenerlo antes, lo cual después facilita el diálogo.-

Esta Comisión Mixta de Descentralización se crea por Decreto N° 3820 y responde, como ustedes saben, al compromiso del Gobierno Departamental de profundizar el proceso de descentralización del Departamento de Maldonado, profundizar la democracia, afirmar los Gobiernos Locales y dotar a la ciudadanía y a las comunidades de herramientas para el mejor desarrollo de las mismas.-

Este proceso de descentralización tiene su comienzo con la propia creación de la Unidad de Descentralización en el ámbito de la Intendencia

Municipal en julio de 2005, la integración de todas las Juntas Locales en diciembre de 2005, la creación de las Oficinas Desconcentradas de la ciudad de Maldonado -dos en la ciudad de Maldonado mismo, predio ferial y Comunal del San Francisco-, Punta Ballena y Punta del Este, ámbitos que como seguramente ustedes conocen, tienen un estrecho relacionamiento con la comunidad, con las organizaciones sociales y vecinales de su jurisdicción, reciben reclamos y solicitudes de los vecinos, trabajan con las mesas sociales en forma permanente, tienen personal administrativo, obrero, vehículos, coordinadores, y han desarrollado -y siguen desarrollando- un amplio trabajo, básicamente en relación con la comunidad y con las Direcciones Generales del Municipio en los diferentes temas que son las áreas de trabajo de cada uno.- (a.f.r.)

En este proceso, que decíamos que se inicia en el 2005, tenemos entonces estos ámbitos que se fueron creando. Y en el año 2007 se envían a la Junta Departamental dos Proyectos de Decreto: uno que tiene que ver con la creación de dos Juntas Locales en la ciudad de Maldonado y una en Punta del Este y también el envío en el 2007 a la Junta del Proyecto de Electividad de todas las Juntas Locales del Departamento, lo cual fue aprobado por esta Junta y remitido oportunamente al Parlamento Nacional en el Senado, donde se encuentra actualmente. Coincidió en el tiempo con el Proyecto de Descentralización que envió en su oportunidad el Poder Ejecutivo, que crea -como ustedes saben- el tercer nivel de gobierno: los Municipios, y los declara también electivos.-

Ese proyecto se estaría aprobando en agosto en el Senado de la República, lo cual supondría un cambio muy importante en el sistema político del país, ya que esos Municipios serían electivos; crea la figura del alcalde, detalla muy claramente las competencias, crea la materia municipal -el tercer nivel de gobierno-, que en nuestro país no existe. Eso va a significar un cambio en el país -entendemos bien importante- de profundización de la democracia y de promoción también de la participación ciudadana. Entonces, con ese proyecto fue que coincidió que se aprobara en su momento el de electividad de las Juntas Locales del Departamento de Maldonado.-

Más de una vez hemos reiterado la necesaria conjunción o unidad que existe entre los procesos de descentralización y la participación ciudadana. En ese ámbito, desde el Gobierno Departamental se promovió, en el 2005 mismo, en proceso que se inicia en setiembre y culmina en diciembre del 2005, la convocatoria de la ciudadanía para la elaboración del Presupuesto participativo, asunto del que hemos hablado en muchas oportunidades. Ustedes mismos seguramente participaron de las múltiples instancias que se realizaron en el Departamento -las asambleas vecinales, las reuniones-, donde los vecinos de cada localidad y de la ciudad de Maldonado -vecinos y sus organizaciones sociales- hicieron sus propuestas para incluirlas en ese Presupuesto Quinquenal -que por primera vez fijó los criterios de distribución de los recursos presupuestales-, en el entendido de que una distribución equitativa de los recursos promovía -y ese era, y es el objetivo- el desarrollo armónico de las localidades y de sus zonas de influencia. Esos criterios eran: la extensión geográfica, la población, las necesidades básicas insatisfechas y la incidencia de las localidades en la generación de los recursos derivados del turismo.-

¿Por qué estamos haciendo esta reseña? Porque nos parece interesante, nos parece importante, en la segunda parte de esta breve exposición, hacer referencia a cuáles son las propuestas que esta Comisión presenta a la Junta Departamental en este informe para que esta lo considere y lo discuta. Este es un informe que debe ser discutido y considerado por los señores y las señoras Edilas; es importante reseñar qué es lo que se ha hecho para ver desde dónde partimos y dónde estamos parados para analizar después las propuestas.-

En ese proceso de participación ciudadana se desarrollaron los Talleres Territoriales para el diseño de un plan de ordenamiento territorial en todo el Departamento -en forma conjunta con la Universidad de la República-, con la conformación en microrregiones, que culminó con la presentación de ocho libros que recogen todo el proceso llevado adelante por los Talleres Territoriales, proceso que se sigue trabajando ahora puntualmente con zonas o regiones específicas.-

Ese proceso de participación supuso la creación del Consejo

Departamental de Turismo y los Consejos Locales, la Asamblea Departamental de Cultura y las Asambleas Locales, las Mesas Sociales en todo el Departamento, la Mesa Departamental de Jóvenes, ámbitos todos estos que fueron institucionalizados por Decreto de la Adecuación Presupuestal que esta Junta votó el año pasado, con lo cual estos ámbitos de participación tienen rango legal en el ámbito de la jurisdicción del Departamento de Maldonado. Y a principios, a comienzos de este año, por Resolución del señor Intendente, N° 2611/09, se crea también el Consejo Departamental sobre Inversión y Empleo, donde participan actores empresariales y trabajadores, que, si no recuerdo mal, también existe un Proyecto de Decreto en esta Junta, acerca de este Consejo Departamental.- (a.g.b.)

Todos estos ámbitos que estamos señalando apuntan a la participación de diferentes actores sociales, de diferentes áreas de la vida del Departamento, para trabajar conjuntamente con el Gobierno Departamental.-

Durante todo el año pasado -y ustedes lo recordarán porque vinimos dos veces a la Junta Departamental por este tema- se llevó a cabo el Proyecto de Apoyo al Proceso de Descentralización del Departamento de Maldonado, entre la Intendencia y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Recordarán que hace unos poquitos meses estuvimos reseñando cuál había sido el trabajo de la Intendencia y la OPP con el equipo de Consultores que había sido convocado o contratado a tal efecto. Como resultado de todo esto que venimos conversando -y del trabajo que se realizó el año pasado con los Consultores de la OPP, en el cual hubo integrantes de esta Junta Departamental, de los distintos partidos políticos que participaron en las diferentes instancias que llevó el desarrollo de este proyecto, más otras capacitaciones y talleres que había llevado adelante el Municipio con las organizaciones sociales, con los Ediles de las Juntas Locales del Departamento, con el CLAEH, en el marco del Programa de fortalecimiento de los Gobiernos Locales, de la OPP-, de todo ese conjunto de capacitaciones, talleres, discusiones, consultas diversas entre los diferentes actores sociales, de los Gobiernos Locales y del Gobierno Departamental, surgió la convicción de la necesidad de crear diferentes niveles de espacios de concertación entre los distintos niveles del Gobierno Local, del Gobierno Municipal y de la sociedad civil, teniendo como condición la participación ciudadana.-

La otra conclusión a la que se llega es a la de la necesidad de la creación de nuevas Juntas Locales en el Departamento de Maldonado: dos en la ciudad de Maldonado y la de Punta del Este. En este mismo ámbito existe una carta con una importante recolección de firmas de vecinos y vecinas de Punta del Este, promoviendo o apoyando la iniciativa de crear la Junta Local. Entendemos que es bien importante la creación de los Gobiernos Locales como ámbitos de participación y como ámbitos de Gobierno en su jurisdicción. Entonces, además de la creación de las Juntas Locales -reiteramos su necesidad-, la Comisión concluyó que debería existir -y esa es la propuesta- el trabajo en microrregiones en el Departamento.-

La experiencia internacional demuestra que la agrupación de los gobiernos o de los municipios de los pequeños Gobiernos Locales -pequeños o no tan pequeños- permite superar las dificultades, permite potenciar los recursos, facilitar la negociación con los otros niveles del Gobierno. Ello requiere del aprendizaje de la negociación, que es bien importante para llevar adelante los Gobiernos, tanto los Gobiernos Centrales Municipales, como los Gobiernos Locales.-

Otra propuesta que se realiza -y en buena medida algo de esto se ha ido haciendo a lo largo de estos cuatro años de Gobierno- es sobre la necesidad de que exista o funcione un Gabinete Municipal, ampliado con los Presidentes o Presidentas de la Juntas Locales y sus Secretarios o Secretarias, para tratar de acordar en reuniones periódicas lo que debe, en el ejercicio del Gobierno, realizar el Gobierno Central y el Gobierno Municipal, en el ámbito de cada jurisdicción, formalizando esos acuerdos por escrito, haciéndoles un seguimiento, que permita llevar de la mejor manera el ejercicio del gobierno a nivel central y en las localidades.- (j.k.)-

Otros ámbitos que se propone crear son los ámbitos de coordinación de las organizaciones de la sociedad civil que tendrían, entre otros cometidos, la elaboración del Presupuesto participativo, en un proceso que también se propone en este documento -como ustedes ya lo habrán visto-: la consolidación del proceso del Presupuesto participativo.-

El Presupuesto participativo es una herramienta formidable para la participación ciudadana, y en este documento se proponen algunos pasos indispensables que debe tener la elaboración del Presupuesto -elaborado de esta manera- con definición de montos disponibles, mecanismos de convocatoria de la ciudadanía, cronogramas, apoyos técnicos para la elaboración de propuestas y de proyectos, información para el seguimiento y control de la ejecución del Presupuesto. A su vez, también se propone la creación de los Concejos Zonales de Juntas Locales y las Direcciones Generales, ámbitos más pequeños de Juntas Locales y Direcciones Generales y asesores, también para coordinar la gestión del Gobierno Municipal en los diferentes territorios. Esto es en una muy apretada síntesis; el documento, que ustedes recibieron en su momento, es mucho más amplio.-

En la Comisión planteamos y discutimos varias veces la necesidad de que esta propuesta que se realiza no fuera una propuesta cerrada, ni estrecha, ni muy rígida, que impidiera o dificultara su funcionamiento. La idea es la creación de ámbitos que, como ustedes ven, son de distintos niveles, son de coordinación de los propios ámbitos de Gobierno, de coordinación de los ámbitos de la sociedad civil y de coordinación entre ambos ámbitos, que sean flexibles, que sean marcos de funcionamiento que permitan la adaptación a las características de cada lugar, de cada localidad del Departamento -que son todas diferentes-, pero que la existencia de estos organismos en todo el Departamento, con sus características peculiares -estamos convencidos y así lo trabajamos durante estos dos años-, sin duda mejoraría la calidad de la democracia del Departamento, mejoraría la gestión del Gobierno Departamental y de los Gobiernos Locales y, sin duda, comprometería muchísimo más a ciudadanas y ciudadanos en los asuntos de su localidad y la importancia de participar en la solución de los problemas que tenemos en la formulación de propuestas para las cosas que queremos mejorar de nuestras localidades. Y en eso tenemos un desafío bien grande por delante, en profundizar todos esos mecanismos y en hacer mejor la gestión que nos toca cumplir desde los diferentes lugares.-

Nada más.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Si algún señor Edil quiere hacer alguna pregunta...

Milton Hernández.-

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.-

Como es sabido, en el Orden del Día de la noche de hoy, en Asuntos Varios, tenemos la creación de la Junta de Punta del Este, pedida por los vecinos del lugar. Y nos gustaría saber en el tema administrativo y en la participación de los recursos, en ese punto, si es exactamente igual al sistema participativo que han tenido las Juntas actuales, más allá de que vemos que hay una profundización mucho más grande de la descentralización cuando se habla de coordinación entre los Secretarios y Presidentes de las Juntas con el Ejecutivo y cuando también se habla de la participación de los Directores con la parte administrativa de las Juntas Locales, cosa que, indudablemente, viabiliza y saca de encima de la mesa el tema burocrático, que es uno de los temas que, en general, siempre está cuestionado, porque, indudablemente, para llegar a un Director o llegar a lograr el objetivo en cada uno de los lugares cuesta un montón, debido, justamente, a la dificultad, de pronto, de poder llegar a los ámbitos correspondientes.-

Por eso a mí me gustaría que explicaran brevemente si el criterio territorial y el criterio económico va a ser exactamente igual en base al porcentaje... -lo que explicó recién la compañera-, porque nos habilitaría en buena forma, por lo menos, conocer el tema de primera mano, de esta Comisión que ha trabajado indudablemente con mucho esfuerzo, pero no es casualidad que hoy nos vienen a visitar y a informarnos de lo actuado.-(cg)

Y decir que leímos atentamente el documento que nos enviaron en su momento.-

Muchas gracias.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Edilas, Ediles, señor Presidente -acá no seguimos las formalidades-, buenas noches para todos.-

Hoy, en la presentación de lo que es el informe final de la Comisión Mixta -donde se contó con la participación de la Junta Departamental, del Ejecutivo Departamental a través de su Dirección, de ciudadanos comprometidos con el tema y de las Juntas Locales todas- y ante la pregunta de Milton -porque no sé si será una coincidencia que hoy se presenta el proyecto de la Junta Local de Punta del Este junto con la presentación del informe final- quería establecer un poquitito -antes de contestarle al Edil Hernández- que este ha sido un proceso largo -tiene más de un año de trabajo- donde, sin duda, se busca jerarquizar no solamente a los Gobiernos Locales y la importancia que los mismos tienen dentro del Gobierno Departamental, sino que también tiene que ver con el fortalecimiento de las organizaciones sociales y la comunidad.-

No siempre se entiende la importancia de las Juntas Locales ni se ha jerarquizado nunca la importancia que tienen. Creo que estamos en un ámbito político y todas las personas de buena intención quieren llegar al mismo final y no nos diferencian los partidos políticos cuando queremos el bien de la comunidad. Nadie puede desconocer -al momento de tratar esta temática- que es un tema transversal a los partidos políticos y que tiene que ver con el fin último de que estamos ante las necesidades de la comunidad en general.-

En ese sentido, cuando estamos hablando de las necesidades en general, tenemos que tener en cuenta que la descentralización no solamente

tiene que ser un tema en el papel, sino que tiene que ser un tema de mentalidades, porque no solamente habiendo distribución de poder, sino sabiendo qué rol cumple cada uno -la organización social, los Gobiernos Locales, la Junta Departamental y el Ejecutivo Departamental-; nadie es nadie si no tiene a la otra parte en una mesa donde las patas tienen que estar a la misma altura para poder funcionar.-

Muchas veces se intenta desacreditar a los Gobiernos Locales porque no se ha entendido la función que los mismos tienen dentro de lo que es el gobierno general.-

En el entendido de las funciones que tendrán y de la pregunta específica de Milton Hernández, si se integra la Junta Local de Punta del Este, se encuentra dentro del mismo marco que ha existido ahora, que ha sido una voluntad de tipo político del fortalecimiento de los Gobiernos Locales y, en definitiva, es una voluntad de tipo político que puede variar si no tiene una normativa. Es decir, se establece la voluntad en este momento de que exista descentralización y, en ese sentido, fortalecer los Gobiernos Locales o la creación de nuevos Gobierno Locales.-

El Presupuesto fue resuelto con la participación de las Juntas Locales existentes en aquel momento y sí se repartió -el Presupuesto- en la forma que decía Milton -de acuerdo a población, necesidades insatisfechas, extensión geográfica o importancia turística.-

Punta del Este, sin duda, va a ejercer un rol importantísimo -como lo hacen todos-, porque está claro que las demandas y las necesidades no son las mismas -las que puede tener Aiguá, Piriápolis, Punta del Este o San Carlos- y la distribución se hará en ese sentido y con esa visión.-

Lo importante de reglamentar creo que tiene que ver con que no sea una voluntad política del momento, sino con que sea un tema firme, un tema

legislado, y de ahí la importancia de la participación de todos ustedes. Lo que quiero es que al momento de discutir este tema se sepa que lo que queremos es el fortalecimiento de las organizaciones sociales de la comunidad y poder hacer que las demandas tengan, en definitiva, el respaldo que tienen que tener en todos los órganos que, de alguna manera, conforman el Departamento de Maldonado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Algún otro Edil que quiera hacer alguna pregunta?

Muy bien, no habiendo más Ediles anotados lo único que queda es agradecerles a los integrantes de la Comisión y si Marie Claire quiere decir alguna cosita... (c.i.)

SEÑORA MILLÁN.- No, no, brevísimo. Además de volver a agradecerles el que nos hayan recibido, lo que quería destacar -brevísimo- es el clima en el que trabajó la Comisión; una Comisión en donde estuvieron participando todos los partidos políticos a lo largo de este proceso -que les decía, como ustedes saben, que fue bastante largo-, y el compromiso, el esfuerzo y “el pienso” que pusieron todos los señores y señoras Ediles de las Juntas Locales que, con gran sacrificio -reuniéndonos a las ocho de la noche casi todas las veces-, participaron y pensaron y logramos, entre todos y todas, elaborar este informe para consideración de la Junta.-

Nada más.-

Durante las antedichas intervenciones, se retiraron los Ediles Jorge Casaretto, Magdalena Sáenz de Zumarán, Martín Laventure, Eliseo Servetto, Fernando Bolumburu, Ruben Toledo, Francisco Salazar, Julio García e ingresaron los Ediles Guillermo Techera, Elisabeth Arrieta y Hebert Núñez. Asimismo alternaron bancas los Ediles Guillermo Moroy, Wenceslao Séré, Fernando Arbiza, Víctor H. Castro y Darwin Correa.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, muchas gracias.-

SEÑOR ALFONSO.- Cuarto intermedio de diez minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: unanimidad.-

Cuarto intermedio de diez minutos.-

Siendo la hora 21:26 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 21:40 minutos habiéndose retirado los invitados, retomando la Presidencia, su titular, con la asistencia a Sala, además, de los Ediles titulares Milton Hernández, Marilín Moreira, Enrique González, Carlos Núñez, Favio Alfonso, Daniel Rodríguez, Víctor H. Castro, Fernando Velázquez, Julio García y los Ediles Suplentes Lilia Muniz, José Rodríguez, Rita de Santis, Wilson Laureiro, Graciela Ferrari, Javier Sena, Manuel Martínez, Francisco Salazar, Oscar Meneses, Jorge Céspedes, Héctor Plada, Elisabeth Arrieta, Coralio Darriulat, Guillermo Techera y Wilson Acosta.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señoras y señores Ediles, estando en número, vamos...

SEÑORA MOREIRA.- Moción de orden, señor Presidente: cuarto intermedio de diez minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.-

Cuarto intermedio de diez minutos.-

Siendo la hora 21:40 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 21:59 minutos, retomando la Presidencia, su titular, con la asistencia a Sala, además, de los Ediles titulares Milton Hernández, Marilín Moreira, Enrique González, Carlos Núñez, Víctor H. Castro, Ruben Toledo, Fernando Bolumburu, Gladys Scarponi, Oscar Olmos y los Ediles Suplentes Lilia Muniz, Rita de Santis, Beatriz Jaurena, Gonni Smeding, Walter Urrutia, Eugenio Pimienta, José Olivera, Manuel Martínez, Francisco Salazar, Jorge Céspedes, Héctor Plada, Elisabeth Arrieta, Coralio Darriulat, Guillermo Techera, Carlos Figueredo y Nelson Balladares.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señoras y señores Ediles, estando en número, vamos a solicitar volver a **Régimen Ordinario de Sesión**. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.-

NUMERAL III del Orden del Día: **MEDIA HORA PREVIA.-**

Tiene la palabra el señor Edil Coralio Darriulat.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR DARRIULAT.- Gracias, gracias, señor Presidente.-

Compañeras Edilas y Ediles, vecinos del Departamento de Maldonado, tengan todos muy buenas noches.-

Señor Presidente: en los últimos tiempos hemos visto por algunos medios de prensa, escuchado o leído, el ensalzamiento de figuras de izquierda que pretenden llegar a encaramarse a los altos lugares de poder del país. Y hemos resuelto hacer un poco de historia, aquella que Aristóteles en algún momento definió tan bien y que dijo: “decir de lo que es, qué es y de lo que no es, qué no es, es la verdad”.-

Señor Presidente, **extractos del documento número I del Movimiento de Liberación Nacional Tupamaros de enero de 1968**
.- (g.t.)

“Por las condiciones del país, por la situación del continente, por la expectativa creada a nuestro alrededor, se trata de pasar a una etapa superior de lucha que, en nuestro caso, es la instalación del foco armado operante, al menor plazo posible (...).-

Debemos prepararnos, pues, para una guerra en gran escala, no para el atentado o el petardo. Esto significa una actividad silenciosa y paciente para crear los elementos materiales necesarios para sostener una lucha de gran envergadura, con pertrechamiento suficiente como para soportarla largo tiempo (...).-

Prepararnos para la guerra de guerrillas prolongada significa crear muchas bases para la lucha armada urbana y crear zonas para la lucha rural.

Significa crear un respaldo mínimo de población para un contingente que lancemos en la ciudad o en el campo. Significa muchos talleres que estén en condiciones de preparar armas y explosivos, no ya para la lucha de una semana sino para meses de actividad incesante. Significa poner a punto un complejo sistema de comunicaciones radiales, escritas y personales. Implica tener montado un servicio de propaganda, captación y pertrechamiento. Preparación de combatientes. Construir fachadas y coberturas para nuestras bases, etc.. Hay todavía mucho trabajo perseverante y silencioso para hacer que el foco armado en el Uruguay sea posible”.-

Voy a hacer referencia, señor Presidente, al asesinato de Roque Arteche.-

“La Columna 15 del Movimiento de Liberación Nacional, conocida como `los fierros`, estuvo integrada por quienes tenían experiencia militar. Desde ella se planificaron asesinatos de civiles, policías y militares, y se proyectó la mayor parte de las acciones militares que el Movimiento realizó a principios de los años 70. Estaba integrada por Henry Engler, Donato Marrero, Adolfo Wassen, Mario Píriz y Mauricio Rosencof.-

La Columna 15 ordenó el asesinato de Roque Arteche, de quien se desconoce la fecha exacta de su ejecución y el lugar de enterramiento. Arteche había sido reclutado por los tupamaros”...

SEÑOR BALLADARES.- Que se lo ampare en el uso de la palabra, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame, señor Edil. Vamos a pedir que se lo ampare en el uso de la palabra.-

SEÑOR DARRIULAT.- Gracias. Lo que no gusta, no gusta. Ya lo sabemos y lo tenemos claro.-

“Arteche había sido reclutado por los tupamaros en el penal de Punta Carretas, pero había violado sus normas internas”.-

En un libro de Clara Aldrighi, publicado por Trilce, Jorge Zabalza resume la historia y dice: “Otro caso es el de Roque Arteche, un tupamaro ex delincuente ajusticiado en 1971”. Según el testimonio de Zabalza el Movimiento lo condenó a muerte por “haber robado dinero y armas en un local del Movimiento de Liberación Nacional”. Más adelante Zabalza agrega: “Aquí hay otra violación de los derechos humanos. Era como una forma de ejercicio del poder, igualmente impune. Del poder de vida o muerte que teníamos”.-

(Aviso de tiempo).-

SEÑOR CÉSPEDES.- Prórroga de tiempo, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 15 en 24, negativo.- (m.r.).-

Tiene que redondear, señor Edil.-

SEÑOR DARRIULAT.- Les agradezco a todos los Ediles, a los que votaron y a los que no votaron.-

SEÑOR CÉSPEDES.- Rectificación de votación, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Rectificación de votación pide el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 15 en 24.-

Sigue siendo negativo; le voy a pedir que por favor redondee, señor Edil.-

Durante esta alocución, se retiraron los Ediles Oscar Olmos, Víctor H. Castro, Fernando Bolumburu, Enrique González e ingresaron los Ediles Javier Sena y José Rodríguez.-

SEÑOR DARRIULAT.- No hay problema, señor Presidente, ya lo haremos en alguna...

SEÑORA MOREIRA.- ¿Me permite fundamentar el voto?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señora Edila.-

SEÑOR DARRIULAT.- Señor Presidente, los motivos de mis palabras, y tenemos algunas perlititas más y estoy redondeando...

¿Pero 15 en 24 es negativo, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisa 21.-

SEÑOR CÉSPEDES.- ¿Para prorrogar el tiempo?

SEÑOR DARRIULAT.- ¿Para prorrogar el tiempo en la Media Hora Previa?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.-

SEÑOR DARRIULAT.- Bien.-

Esto simplemente estaba destinado para que los vecinos supieran que, cuando votan a esta izquierda, votan a un montón de escombros políticos renegados de la democracia y para que los jóvenes se den cuenta del verso...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil, señor Edil, le voy a pedir que redondee, por favor, que redondee.-

SEÑOR DARRIULAT.- El cuentito de estos hemipléjicos emocionales es que nos vinieron a salvar de la dictadura, lo cual es una gran mentira.-

Gracias, señor Presidente, gracias a los señores Ediles, reitero, a los que votaron y a los que no votaron.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le va a dar destinos?

SEÑOR DARRIULAT.- ¿Destinos? No, para que se sepa, simplemente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, gracias señor Edil.-

SEÑOR DARRIULAT.- Muy buenas noches y muchas gracias.-

SEÑOR TOLEDO.- Un destino: a las Fuerzas Conjuntas.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil Francisco Salazar, tiene la palabra.-

SEÑOR SALAZAR.- Gracias, señor Presidente.-

(Murmullos).-

Señor Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Ediles, va a hablar un compañero, por favor, señores Ediles.-

SEÑOR SALAZAR.- ¿Puedo hablar, Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Adelante.-

SEÑOR SALAZAR.- Gracias, Presidente.-

Señor Presidente, la semana pasada leíamos un **informe del Gobierno:** 400.000
personas dejaron de ser **pobres en Uruguay**

. Nos mostraron unas gráficas con los índices de desigualdad, de indigencia, pero la realidad, según el Estado, es que la línea de la pobreza la marca un ingreso de \$ 4.899. O sea que, redondeando, si usted gana \$ 5.000, es clase media.-

Señor Presidente, sabemos que estamos a tres meses de la elección nacional, pero pretender hacer creer que una persona con ese ingreso dejó de ser pobre, está muy alejado de la realidad. Los uruguayos pobres merecen el mismo respeto que merecemos todos y las políticas sociales de este Gobierno no alcanzaron para disminuir la pobreza y la indigencia en nuestro país.-

Todos estamos de acuerdo en que deben ser eliminadas, pero no con gráficas, sí con ciudadanos responsables y autónomos capaces de construir su propia vida y dignidad.-

Algunas cosas que se han hecho están bien, pero otras deben ser eliminadas. La realidad sin gráficas de ningún tipo es que el dinero no alcanza, que la gente tiene dificultades de todo tipo y que miles de personas están en seguro de paro. La situación de pobreza, señor Presidente, alcanza a uno de cada tres jóvenes y son los que más emigran.-

Voy a decir algunos logros del Partido Nacional en el área social entre 1990 y 1994: la pobreza se redujo a la mitad, del 12% al 6%; los ingresos de los hogares más humildes tuvieron un aumento casi del 25%; se construyeron 85 Centros CAIF en todo el país; el Programa de inversión social ejecutó 92 obras que beneficiaron a 200.000 habitantes de las zonas con necesidades básicas insatisfechas; el número de hogares en el interior urbano con necesidades básicas insatisfechas bajó del 16,9% al 14%; el número de hogares en Montevideo, con las mismas necesidades, se bajó casi a la mitad,

pasó del 8,2 al 4,8; en las ciudades el porcentaje de población bajo la línea de pobreza pasó de 26,6 al 15,3.-(dp)

Ministerio de Vivienda: entre 1991 y 1995 dio respuesta a 19.213 soluciones habitacionales. Banco Hipotecario: entre 1994 y 1995, dio respuesta a 28.500 soluciones habitacionales. MEVIR: construyó 5.200 unidades entre 1990 y 1995, más de lo construido entre 1970 y 1990.-

El presupuesto de Salud Pública aumentó 122%, pasó de U\$S 90:000.000 en 1990 a U\$S 200:000.000 en 1994.-

El presupuesto de la Enseñanza pasó de U\$S 180:000.000 a U\$S 400:000.000 entre 1990 y 1994, más del 220% de aumento.-

En Maldonado, señor Presidente, no hay un alquiler de vivienda de menos de \$ 5.000 -la franja para no ser pobre.-

El otro día escuchábamos que el SUNCA pedía una reunión con el señor Intendente -creo que fue hoy-, pero cómo no van a estar preocupados cuando se ha formado un nuevo asentamiento camino a Las Rosas en el Departamento, con una mayoría de obreros de la construcción, en uno de los inviernos más duros de los últimos años.-

¿Y sabe, señor Presidente? El Partido Nacional supo qué hacer en los momentos de crisis. En nuestro Departamento esperamos que este Intendente, al que tanto le gusta comparar gestiones -me parece muy bien, que compare gestiones-, se ponga a la altura de las circunstancias y tome las decisiones que tenga que tomar.-

Durante el Gobierno del Doctor Lacalle el porcentaje de uruguayos pobres se redujo a la mitad. Las necesidades básicas de los hogares fueron cubiertas y sin ningún tipo de gráficas, en el bolsillo de la gente. El Estado uruguayo no necesita gastar más en el área social, sino gastar mejor.-

Señor Presidente, con \$ 5.000 no se es pobre según el Gobierno, pero el 1º de agosto subió la UTE, 9%, tercera suba de este año; ANCAP, 8%, tercera suba de este año, en uno de los inviernos más duros de los últimos años.-

Se debe lograr una protección social para todos los ciudadanos...

(Aviso de tiempo).-

Ya termino, Presidente...

SEÑOR CORREA.- Prórroga de tiempo, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo pide el señor Edil.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 22 en 27, afirmativo.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR SALAZAR.- Señor Presidente: se debe lograr una protección social para todos los ciudadanos, especialmente para los más vulnerables en nuestro país.-

En otro orden de cosas, un compañero nuestro, el Edil Varela, hizo un **pedido de informes a la Intendencia por una cartelería que se estaba retirando en la Calle 20** . ¿Sabe que nosotros hicimos un pedido de informes por el mismo tema? Preguntábamos en qué consistía el trabajo de acondicionamiento expresado en la Calle 20, cuáles eran los motivos... Esto fue **pedido el 26 de junio de 2008, hace más de un año, y fue reiterado por este Plenario el 28 de octubre de 2008** y nunca fue contestado. Creo que no tengo más instancia para pedir más nada, así que espero que el compañero Varela tenga más suerte que yo y se sepa qué es lo que se está haciendo exactamente en la Calle 20 de Punta del Este.-

Señor Presidente: voy a pedir destinos. Al Intendente Municipal y al Ministerio de Economía.-

Gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Los que estén por la afirmativa, sírvanse...

SEÑOR CORREA.- Para agregar un destino.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, cómo no, señor Edil.-

SEÑOR CORREA.- El primer tema que planteó el señor Edil al Directorio del Partido Nacional.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, pasamos a votar todos los destinos, entonces.-

Los que estén por la afirmativa...

SEÑOR CORREA.- Y a la prensa...

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Pasamos a votar todos los destinos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse...

SEÑOR CORREA.- Señor Presidente, a solicitud de la compañera Scarponi, al Congreso Nacional de Ediles.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Al Congreso Nacional de Ediles.-

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 13 en 27, negativo.-

Durante la citada intervención, se retiraron los Ediles Coralio Darriulat, Gladys SCarponi, Marilín Moreira, Beatriz Jaurena e ingresaron los Ediles Fernando Bolumburu, Enrique González, Eliseo Servetto, Favio Alfonso, Darwin Correa, Hebert Núñez y Daniel Ancheta.-

SEÑOR PRESIDENTE..- Va a título personal, señor Edil.-

Tiene la palabra el Edil Manuel Martínez. Adelante, señor Edil.-

SEÑOR MANUEL MARTÍNEZ.- Buenas noches señor Presidente, señoras y señores Ediles.-

Esta noche quiero presentar en este Plenario la **preocupación de muchos ciudadanos** y vecinos de la localidad donde uno nació, la que es cuna de uno, que es **referente a la cantidad de perros sueltos** que ambulan por las calles, incomodando al transeúnte, ensuciando veredas, plazas, estropeando jardines, e inclusive huertas.- (c.e.a.).-

Y muchas veces, en algunos lugares, cuando los contenedores de residuos están llenos y los vecinos los depositan ahí, al pie de dichos contenedores, estos animales toman las bolsas, las desplazan hasta un lugar donde, tranquilos, puedan romperlas, destruirlas y ensuciar así toda la vía pública.-

Perros de todos los pelos, tamaños, enfermos; algunos de ellos con sarna, llenos de pulgas, garrapatas, etc..-

Inclusive uno ha tenido conocimiento, a través de distintos medios informativos, de que perros bravos han mordido a ancianos y a niños; inclusive en la Avenida Ceberio y también Alvariza -donde se desplazan automóviles y birrodados- cruzan provocando, muchas veces, accidentes.-

También se han conocido distintos casos de envenenamiento -y esto es preocupante, señor Presidente y señores Ediles- hacia estos animales sueltos, con tóxicos muy venenosos, fuertes y peligrosos, como el caso de los venenos para matar zorros -que muchos tendrán conocimiento acá, gente dedicada al campo- y también con veneno para las aves conocidas como

cotorras, de un alto poder tóxico, que eso es muy peligroso.-

Personalmente he ido con cámaras a filmar y estoy volcando la preocupación de muchos vecinos que llaman al programa de televisión que conduzco en San Carlos y justamente quiero que eso, por favor, se tenga presente aquí, en el Plenario, y que la preocupación de ellos por estos animales que incomodan se pueda resolver.-

Pido que se solucione este problema trabajando, por ejemplo, la Intendencia con el Ministerio del Interior, también con la Protectora de Animales, y si es posible se creen normas, para que se pueda controlar, si es necesario sancionando a los dueños y/o responsables de dichos animales sueltos, porque creo que está el respeto hacia el prójimo, señor Presidente y señores Ediles. Si uno tiene un animal, de seguro que tiene que hacerse responsable y tratar de tenerlo dentro de su territorio, de su casa, de su propiedad, como sabemos que algunos gustan tenerlos dentro de su casa.-

También exigirles a los dueños que salen con sus mascotas a pasear por la ciudad de San Carlos -y me imagino que también por otros puntos del Departamento- que tengan la precaución de llevarlos con la correa, o sea, al perro atado y cerca. Y también, si es posible, aplicar -lo que muchas veces nos falta como ciudadanos uruguayos- el buen ejemplo de otros ciudadanos de otros países, como por ejemplo salir con la conocida bolsita de nylon y con la escobilla o la palita para levantar la materia fecal que evacuan dichos animales, que sería muy importante.-

También quiero plantear la posibilidad -y esto lo estuve hablando con un compañero de Bancada- de que se aplique -si es posible- en las escuelas, a los niños en edad escolar, educación en el cuidado y protección de sus respectivas mascotas, no solamente perros sino también gatos u otras mascotas; que los niños desde temprana edad también puedan, señor Presidente -así como lo hacen con sus cosas, por ejemplo con su bicicleta, que saben que tienen que cuidarla, tienen que lavarla, tienen que engrasarla, en fin-, cuidar a

sus mascotas, para alentarlos a quererlas, cuidarlas y respetarlas, evitando molestar al vecino, al ciudadano y al prójimo.-

Quiero plantear eso, señor Presidente y señores Ediles, creo que si una población está incómoda por algo que realmente está molestando, nosotros, como Legisladores, tenemos que tener la responsabilidad de volcarlo...

(Aviso de tiempo).-

...-ya termino, redondeo- acá en el Plenario y hacérselo saber también a las autoridades Ejecutivas, que tienen que preocuparse, porque es una cuestión que, como ya vemos, distintas veces lo han presentado aquí, señor Presidente, pero no se ha resuelto nada.- (m.g.g)

Entonces, creo que si es preocupación del pueblo, nosotros estamos acá para traer y solucionar las cosas, no para dejarlas archivadas en un papel o en Comisiones.-

Pido por favor que estas palabras y esta preocupación de la ciudadanía de San Carlos, sean destinadas a la Intendencia Municipal de Maldonado, precisamente al señor Intendente, al Ministerio del Interior, a la Protectora de Animales, al Ministerio de Educación y Cultura y a la prensa en general.-

Señores Ediles, Edilas, señor Presidente, muchísimas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias a usted, señor Edil.-

Pasamos a votar los destinos propuestos por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 24 en 26, afirmativo.-

Durante el desarrollo de este tema, se retiraron los Ediles Héctor Plada, Carlos Núñez e ingresó el Edil Oscar Meneses.-

SEÑOR MANUEL MARTÍNEZ.- Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Guillermo Techera.-

SEÑOR TECHERA.- Señor Presidente, buenas noches. ¿Cuánto tiempo tengo?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene tiempo; ocho minutos tiene, señor Edil.-

SEÑOR TECHERA.- Perfecto, gracias.-

Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles.-

Quiero retransmitirle una solicitud de muchos trabajadores de una determinada zona de Punta del Este; para serle muy franco es la zona en la cual, hoy por hoy, debido a terminaciones de edificios en la zona de Roosevelt y de la Parada 8 de la Brava, se concentran en determinadas horas pico -más que nada cuando sale el personal- más de cuatrocientas personas.-

Ahí hay que reconocer que está el edificio Torre Tiburón -ya terminado-, está la Torre Le Parc, hay obreros de las distintas obras que ahí se están terminando de construir, como son la de Torre Lobos, Tiburón III y un poco más hacia arriba otros edificios que se han terminado también, los cuales nos generaron una determinada petición, señor Presidente, y es a lo que queremos apuntar: solicitar que se **instalen tres paradas de ómnibus sobre la Avenida Roosevelt:** en la Parada 1, en el arranque de dicha Avenida, en su dirección desde lo que es la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, otra en la Parada 3 -que es frente a la Torre Ocean Drive- y la otra es un poco antes de la rotonda de la Parada 5, donde cruza la gente que sale de una torre recientemente terminada que se denomina 360.-

Solicitamos, dentro de lo posible -usted verá cuáles son los caminos, si a través de la Comisión de Transporte de esta Junta Departamental-, se eleve a la Intendencia Municipal de Maldonado esta solicitud de tres paradas, porque hemos notado que es mucha la gente que transita por allí.-

Asimismo hemos notado, señor Presidente, una intensa circulación sobre lo que es la Avenida del Mar, un trayecto que va desde la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco hasta la Avenida San Remo era prácticamente intransitable y ahora, debido a todo lo que son esos edificios que se están haciendo en esa parte, la misma ha tenido un deterioro muy grande. Y lo mismo sucede con la Avenida del Mar y la Avenida Córdoba.-

Para ser exacto, señor Presidente, hay un pozo un poco antes de Paso de la Cadena; anteaer tuvimos la oportunidad de ver cómo un pobre obrero prácticamente destrozaba ahí su bicicleta. Da la casualidad que un poco antes de Paso de la Cadena, en la parte de La Bourgogne -si bien hay iluminación, no sabemos por qué la misma está cortada-, debido a un enorme pozo que hay ahí, un obrero, lamentablemente, terminó rompiendo su bicicleta y siendo socorrido y llevado por otro compañero que venía detrás.-

Así que, señor Presidente, pedimos -a través de quien corresponda- si alguna de las **cuadrillas de bacheo** que tiene la Intendencia puede hacer un **replanteo desde la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco hasta la Avenida Córdoba y, por consiguiente, lo que es la Avenida del Mar**

. Esa es la primera parte de las peticiones que queríamos solicitarle, señor Presidente.-

Lo segundo, hacerle llegar al Cuerpo -ya lo hemos hecho en reiteradas oportunidades, pero no hemos tenido eco-... El otro día vimos con mucho dolor un informe de la televisión chilena a través del Cable, en el cual al **artista** que hizo la obra de **Los Dedos** -que es **chileno** como todos sabemos- le estaban haciendo una entrevista sobre las distintas obras que tenía a través del mundo. Y debo manifestarles que me dolió mucho cuando dijo que a la única obra que él veía que no se le daba el tratamiento y el cuidado que debía de tener era a la que estaba en Punta del Este.-

En varias oportunidades manifestó que estaba dispuesto a venir a la zona y replantear que no es solamente pintar Los Dedos. Él entiende que las pintadas de Los Dedos son parte de lo que son los graffitis de la ciudad; en casi todos lados los pintan. Incluso en Francia ya han optado por no pintarlos más; los dejan con los graffitis que se les hagan.- (a.f.r.)

Pero lo que él sí aclara es que en ningún momento se ha tenido, por parte de los distintos Gobiernos que por aquí han pasado, la preocupación de arreglar lo que es la parte de los patines, que cada vez se va deteriorando más.-

No es la primera vez que planteo esto en este Plenario, señor Presidente, y vuelvo, a través suyo a implorar, por decirlo de alguna manera, a quien corresponda -a través de la Dirección de Ingeniería, a través de Talleres u

Obras, de quien corresponda- que, a la brevedad posible, se replantee y se arregle lo que es la base de Los Dedos, porque si no en cualquier momento vamos a dejar de tenerlos.-

Muchas gracias, señor Presidente. Simplemente quiero que mis palabras pasen a la prensa y, a su vez, a la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta Departamental y a la Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Municipal.-

Gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil.-

Pasamos a votar los destinos propuestos por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

Durante el desarrollo de este asunto, se retiró el Edil Manuel Martínez e ingresaron los Ediles Carlos Núñez y Adolfo Varela.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha finalizado la Media Hora Previa.-

Seguimos con el **NUMERAL IV** del Orden del Día: **EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.-**

Tiene la palabra una señora o un señor Edil del **PARTIDO NACIONAL** .-

Adelante señor Edil Darwin Correa.-

SEÑOR CORREA.- Gracias, Presidente.-

Señor Presidente, en la noche de hoy nos queremos referir a un tema al que ya nos hemos referido en más de una oportunidad aquí, en la Junta Departamental, más específicamente en siete oportunidades, a través de exposiciones y de informes que hemos realizado sobre el **deterioro de la infraestructura deportiva del Campus de Maldonado, y hoy, más específicamente, señor Presidente, sobre las declaraciones que realizara**

a una FM de Maldonado el Director General de Deportes, que después transcribe el Diario “Correo de Punta del Este” en el día de ayer.-

A cuatro años ya de que el Frente Amplio está en la Administración Municipal, el Director General de Deportes hace declaraciones en el sentido de que “heredamos instalaciones en muy malas condiciones”.-

Entre tantas cosas que dijo, por ejemplo: “nadie nos avisó...” -y abrimos comillas, textuales palabras del señor Director General de Deportes- “nadie nos avisó que en Pan de Azúcar los ductos de ventilación estaban todos para caerse”. Se cayeron hace dos meses los ductos en Pan de Azúcar, lo que nadie le avisó al señor Director General de Deportes es que, en casi cuatro años de gestión, seguramente alguna intervención en el medio se le tendría que haber realizado, ya sea anual o bianualmente, o por lo menos controlarlos.-

Sabemos que si estamos hablando de lo que es el aire acondicionado dentro

de la Piscina de Pan de Azúcar, debe estar viciado por el cloro principalmente y es indudable que tiene que haber un mantenimiento. Lo que nos demuestra también el desconocimiento cabal de la función que está ocupando este Director -que es lamentable por lo que significa la gestión de la Intendencia de Maldonado- es que hemos perdido a Maldonado como la Capital del Deporte, privilegio que históricamente hemos tenido todos los fernandinos, todos los que aquí habitamos y los que vienen a vivir aquí y han elegido a Maldonado como destino final, Presidente.-

El Director General de Deportes se desayunó, a cuatro años de Administrador del Campus de Maldonado, y decía: “Hay cuatro tanques de 3.000 litros cada uno, bastante grandes...”, lamentablemente en absoluto estado de deterioro. Si serían bastante grandes los tanques que este Director calificó de 3.000 litros, que los tanques son de 5.000 litros, si serían bastante grandes... Eso habla, entre otras cosas, del grado de desconocimiento del lugar que dirige, señor Presidente.-

Nosotros preferimos, en vez de que este Director salga a la opinión pública a tratar de justificar muchas veces lo injustificable, como en otra parte de su declaración -no lo dijimos nosotros, lo dijo él-, que habla de que la piscina de matronatación está bárbara y la piscina de matronatación está bárbara igual que la otra... (a.g.b.)

Si está “bárbara, igual que la otra”, señor Toledo, ¿por qué no funciona desde el mes de febrero la piscina de matronatación? Si está bárbara igual que la piscina olímpica del Campus, ¿por qué no funciona?

También decía que la tribuna Sur está en un total deterioro ¡y puede ser! Tiene 33 años, no la hicimos los blancos, se hizo en 1976.-

Entonces, para justificar la falta de acción, la falta total de conocimiento de lo que es saber conducir una Administración -y principalmente un lugar como el

Campus de Maldonado, que debe ser el lugar por naturaleza que el deporte concibe como concepto fundamental, y más en una sociedad que debe sacar a la juventud de los lugares donde no tiene que estar e insertarlos en el deporte, señor Presidente-, tenemos a gente que no está capacitada para estar en el lugar que ocupa y, como no está capacitada para estar en el lugar que ocupa, pretende vendernos una verdad oficial que no es tal.-

El Campus de Maldonado, en estos cuatro años, ha sufrido un deterioro brutal, que solamente se salva si se conserva...

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo solicitan varios señores Ediles. Los señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 20 en 26, afirmativo.-

Puede continuar señor Edil.-

SEÑOR CORREA.- Presidente: también queremos comentarles, porque a veces hasta nos parece gracioso, que el señor Director de Deportes le habla de "herencia" a los medios de prensa. Cuando habla de "herencia", también debe haber "heredado", señor Presidente, las plazas de deporte. Y cuando nos referimos justamente al deporte y al Director que dirige el Área, a las plazas de deporte de todo el Departamento de Maldonado, también hablamos de los Centros Deportivos que están metidos en los barrios; como el del San Martín, el del Sarubbi, los Centros Deportivos que están en los diferentes lugares, el

Polideportivo que se inauguró con pompa en Cerro Pelado y que hasta el día de hoy no es nada más ni nada menos que un pedazo de campo pelado, con dos arcos de fútbol. Hoy en día a uno de ellos le falta el travesaño, porque se lo llevaron “los muchachos”, porque no tiene alambrado. Esos son los Polideportivos.-

Hablamos, Presidente, de la falta total de apoyo que tienen, la falta total y la falta total de funcionamiento que tienen hoy en día los Centros Deportivos del Departamento de Maldonado ante la brutal, pero la brutal falta de respeto que nos muestra el Director General de Deportes al decir que esto se heredó de Administraciones anteriores, que las recibieron “podridas” u “oxidadas”; pero que nadie le había informado de esta situación.-

Presidente: cualquiera de nosotros... Usted Presidente, que tiene un año en la Junta Departamental..., un poco más de un año en la Junta Departamental, Presidente, si en ese año en la Junta usted no realiza tareas de mantenimiento, se deteriora. Si a cualquiera de nosotros durante cuatro años en nuestros hogares se nos rompe una cañería y no la arreglamos, se deteriora y va humedad a la pared, como a cualquiera de nosotros, Presidente, como pasa con el frontón del Campus, que también sufrió los embates de aquel temporal -que nos salió muchísimo dinero- en que se le volaron unas chapas, entre ellas esas que son transparentes y permiten ver sin luz artificial y que hasta el día de hoy, después de cuatro años, no han sido repuestas.-

Cuando hablamos de todo esto, señor Presidente, queremos decirle que esto es una absoluta falta de respeto, porque cada uno de nosotros, cuando algo de esto sucede en nuestros hogares, cuando no pintamos la pared por cuatro años, cuando no levantamos el muro que se cae y cuando no reponemos lo que tenemos que reponer, indudablemente, llega un punto en que colapsa.- (j.k.)-

Hoy, el Campus de Maldonado ha colapsado. Este fin de semana próximo pasado recibimos -todos, en el Departamento de Maldonado- la noticia

de que el Campus no funcionó, de que el principal centro deportivo del país -del país- no funcionó porque no hay agua caliente.-

Maldonado recaudó más de U\$S 480:000.000 en estos cuatro años, U\$S 480:000.000 y veinte y pico de millones de dólares en préstamos en estos cuatro años.-

¿Qué es lo que falta, Presidente? ¿Dinero? No. ¿Qué es lo que pasa, Presidente? ¿Se heredó después de cuatro años? Es difícil de creer. Entonces, ¿a qué tenemos que recurrir? A la falta de sapiencia, a que no se sabe. Y peor aún, porque nosotros, Presidente, varios compañeros de nuestra Bancada, y seguramente de la Bancada Oficialista, le realizaron pedidos de informes al Director General de Deportes o a la Dirección General de Deportes.-

Se los hicimos nosotros, por ejemplo, el 17 de julio de 2007, sobre la inactividad del gimnasio para discapacitados en el Campus Municipal, se lo hicimos también, señor Presidente, el 28 de noviembre de 2006, sobre la infraestructura y el estado de conservación del Campus de Maldonado; el 21 de abril de 2009, sobre la infraestructura en las actividades y los recursos humanos del Campus Departamental de Maldonado; el 13 de mayo de 2008 sobre las dificultades... ¿Se acuerda que usted fue con nosotros al Campus de Maldonado cuando no dejaban entrenar a los atletas de elite en la piscina del Campus los fines de semana, porque nadie había asignado profesor y porque no tenían para calentar el agua tampoco?

(Aviso de tiempo).-

Usted fue conmigo, no me deja mentir. También el 15 de abril de 2008... pero bueno, estos son todos planteamientos que le hemos hecho, Presidente -ya termino-, y que hasta el día de hoy, señor Presidente, lamentablemente, no hemos encontrado respuesta.-

Presidente, queremos que nuestras palabras vayan, indudablemente y primero que nada, a este Director General de Deportes, que no sabe lo que es administrar el principal centro deportivo del país; al Intendente de Maldonado, a la Comisión Nacional de Deportes, al Ministerio de Turismo y Deportes -qué raro que todavía no se haya separado ese Ministerio, cuando el deporte es tan importante en nuestro país- y a la prensa, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Pasamos a votar los destinos propuestos por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 17 en 26, afirmativo.-

Durante la citada alocución, se retiraron los Ediles Enrique González, Ruben Toledo, Rita de Santis, Walter Urrutia e ingresaron los Ediles Fernando Velázquez, Graciela Caitano y Beatriz Jaurena.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra una señora o un señor Edil del **FRENTE AMPLIO**
ENCUENTRO PROGRESISTA NUEVA MAYORÍA

.-

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- Presidente, escuchamos la misma radio con el Edil que me precedió, pero escuchamos diferentes Directores.-

Quiero comenzar diciendo que no tengo el gusto de conocer personalmente al señor Roberto Chiacchio, más allá de saber que se trata de un muy próspero profesional de la zona, que en algún momento ocupó la Dirección de Planeamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado durante la Administración de Burgueño, y que no debemos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil Hebert Núñez...

(Interrupciones).-

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- Sí, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- A ver, no sé qué problema tiene el señor Edil ahí.-

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- Es que no le gusta que lo nombre, y se van una cantidad seguro ahora. Mire cómo se levantan y se van.-

(Murmullos).-

SEÑOR BALLADARES.- Está aludiendo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Permítame, señor Edil...

SEÑOR HERNÁNDEZ.- ¿Y quién está aludiendo más? No está aludiendo.-

(Murmullos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- No, señor Edil, no. ¿Por qué no se lo dice al señor Edil Darwin Correa?

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- Usted sabe que hay gente que se va; hay gente que se va, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor, señor Edil, con usted tengo problemas todas las Sesiones. Le voy a pedir que se calle, ¡le voy a pedir que se calle! No se lo repito más.-

SEÑOR BALLADARES.- No me mande callar.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor, lo puedo mandar callar porque usted siempre arma el mismo problema, pero mira con un ojo sólo; mire con los dos, señor Edil.-

Señor Edil Hebert Núñez prosiga, por favor.-

(Murmullos).-

¡Por favor, señor Edil! El señor Edil Darwin Correa no es oficialista y el señor Presidente lo dejó hablar, así que usted haga el favor no sea tan atrevido como es y deje hablar al compañero Hebert Núñez.-

Adelante, señor Edil.-(cg)

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- Es una lástima que se haya retirado mucha gente que de pronto le interesaba hablar de este tema...

SEÑOR CORREA.- Por una alusión...

Por una alusión...

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- Decía que el señor Roberto Chiacchio ocupó la Dirección de Planeamiento de la Intendencia Municipal de Maldonado durante la Administración de Burgueño y que no debemos confundirlo con el señor Juan Daniel Chiacchio, que también fue Director de Urbanismo y Planificación Territorial, pero de la Administración Antía.-

Hace unos días, en una FM muy escuchada fue anunciada la presencia de este señor en la entrevista central y me pareció realmente interesante conocer el punto de vista de alguien que indudablemente ha estado vinculado al desarrollo de Maldonado y al suyo propio. Debo confesar que fui sorprendido por el carril por donde llevó la entrevista, alejándose totalmente de lo que podría esperarse de un técnico o de alguien que ha ocupado una tan importante investidura en una Administración Municipal.-

Quien debería dar explicaciones técnicas, o por lo menos políticas, no apareció, así que de esta entrevista ni lo uno ni lo otro, por lo tanto no voy a opinar de lo que no hizo. Sí quiero contestarle en el terreno adonde él quiso ir, más allá de que pensemos que indudablemente no contribuye en nada a lo que es esta discusión.-

Antes quiero decir que me parece acertada la denominación de “manzana de la discordia” para el territorio comprendido entre las Paradas 16 y 19, por usar el mismo título que utiliza Diego Telles Alarcia en un libro que relata el permanente cambio de propiedad de las tierras de Colonia del Sacramento a manos de españoles y portugueses.-

Tal vez la Historia demuestre que Punta del Este, para los intereses de algunos, es una manzana en discordia.-

Señor Presidente, no estoy de acuerdo con lo expresado por este señor cuando dice -en determinado momento de su relato-: “Acá somos más o menos bobos, pero no tanto”. Yo podría usar una serie de calificativos que seguramente reflejarían mucho mejor lo que algunos “bobos” son en realidad, tal vez -cuando yo termine de leer algunos datos de la prensa- a ustedes también se les ocurran algunos calificativos un poco más contundentes que “bobos”.-

Este señor se asombra y dice que entre las Paradas 16 y 19 hay tres terrenos que tienen nombre y apellido y yo a ese señor le digo lo mismo que algún otro Edil dice por acá: “Chocolate por la noticia”. Y a su vez le pregunto si el resto de la tierra de Punta del Este que se va a ver beneficiada por las modificaciones de la Ordenanza le pertenece a la congregación de las Carmelitas Descalzas.-

Todas las tierras de Punta del Este tienen nombre y apellido -le digo al señor que expresó esto el otro día en esa FM-; todas las tierras tienen nombre y apellido.-

Cuando dice que es un mandado para los inversores de la zona -y menciona al señor Sergio Grosskopf y al señor Duber-, yo debo entender que los tiene totalmente identificados, que no quiere su inversión, que hay tres torres que no le interesan y, en el plano de las suspicacias que emplea este señor, yo le preguntaría: ¿para quién hace los mandados él entonces? O si los está haciendo para sí mismo...

(Aviso de tiempo).-

VARIOS SEÑORES EDILES.- Prórroga de tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de tiempo piden varios señores Ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.-

Puede continuar, señor Edil.-

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- Yo me preguntaba -usando la misma suspicacia que él emplea-: ¿para quién hace los mandados este señor? O si los hace para sí mismo, porque de pronto esta gente no contrata con el Estudio Chiacchio.-

Este señor no puede ignorar que la Junta tiene derecho a introducir modificaciones en la iniciativa que vino del Ejecutivo y que no hay modificaciones entradas por la ventana como él menciona. En todo caso, la única ventana que ha estado en el tapete en los últimos años, señor Presidente, es la Sociedad de Responsabilidad Limitada que se llamaba “Ventana S.R.L.”, de origen español, que solicitó la excepción de Torre Lobos el 4 de marzo de 2005 y que le fuese autorizada el 13 de julio de 2005 por parte de la Administración Antía.-

Es importante destacar que este emprendimiento, en su parte constructiva, fue dirigido por el Estudio Chiacchio, cuestión esta que motivó la aparición en la prensa -el 27 de junio de 2008- de un artículo que se titula “Los amigos de Enrique Antía hacen edificios de excepción”.- (c.i.)

Y más abajo dice: “los que ayer votaban, hoy construyen”.-

Muchos de los que en el Período anterior formaban parte del equipo del ex Intendente Antía hoy son los constructores de edificios en Maldonado que solicitaron excepciones a la Ordenanza Municipal que ellos mismos se otorgaron.-

Y dice más abajo: “conozca a los que juegan de los dos lados del mostrador”. Esto tal vez no tendría mucha importancia si no fuera porque quienes figuran en la cartelera de la construcción del Edificio Torre Lobos son, entre otros, el Estudio Chiacchio, que se ocupa de la Dirección del Proyecto. Dice que el referido estudio tiene como propietarios al Arquitecto Chiacchio, Director de Planeamiento y Presupuesto, y a Juan Daniel Chiacchio, Director de Urbanismo -en ese momento en actividad- con el ex Intendente Enrique Antía, que además resultaba ser cuñado de un Edil de esta Junta, que era quien hacía los trámites -esto lo dice acá-, Diego Trujillo.-

Entonces, dice que era quien recibía en la Intendencia, elaboraba los informes para los grandes proyectos para... Digo, hay mucha información sobre esto, habla de otros Ediles, como constructor, dice “Álvarez Construcciones”. Y hay otros Ediles que hoy son Ediles, que no voy a mencionar por respeto, pero que están mencionados acá también, que han originado todo esto.-

Ahora, yo a lo que voy: esta gente, ¿puede poner dudas como para decir que las cosas no se están manejando claras en esta Junta Departamental? No somos lo mismo. Yo, como integrante de la Comisión de Obras de esta Junta -que no soy inmobiliario, ni soy dueño de ninguna constructora, ni tengo estudios de arquitectura, ni vínculos con inversores-, no estoy dispuesto a suspicacias e insinuaciones de gente de dudosa ética que, aparte, insinúa sobre gente que no conoce.-

Sé de gente que quedó sumamente nerviosa cuando se trató el levantamiento del secreto bancario y hay gente que se ha enriquecido vaya a saber cómo y digo que no todos los que tienen deudas con esta sociedad están presos. La Justicia, lamentablemente, no siempre logra reunir pruebas y eso hace

parecer que todos somos señores. No podemos olvidar que en este país hay cientos de muertos y desaparecidos, pero todavía los responsables no están presos, lo que no quiere decir que no haya asesinos. El dinero a veces no alcanza para comprar un disfraz de señor. No acepto las insinuaciones de que todos somos iguales. Esta Administración del Frente Amplio no es igual a la Administración Antía; no es. Esta Bancada Oficialista no es igual a la Bancada Oficialista anterior, no es la misma, no juega por lo mismo. Esta Ordenanza de la Construcción ha sido discutida por muchas cosas, pero no por los intereses particulares de los Ediles del Frente Amplio, que podemos justificar peso a peso lo que hemos logrado.-

(Aviso de tiempo).-

Voy a redondear pero primero se armó una escaramuza, Presidente y me llevó dos minutos, así que le pido...

(Dialogados).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Por favor redondee, señor Edil.-

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- Bueno. Presidente, hay mucho para hablar de esto. Yo hubiera coincidido..., me hubiera gustado hablar -ya que lo tocaron hoy, hace un rato- de la Piscina de Pan de Azúcar y los ductos que se cayeron y quién hizo esa piscina, cuál fue la empresa constructora. Me hubiera gustado hablar del Campus Municipal y quién fue el responsable de esa obra. Y me hubiera gustado también hablar de la construcción de esta Junta Departamental y de los vicios de construcción que tiene. Y capaz que podemos decir como aquel conductor, se acuerda, de allá de los años 70 y pico: "Alcoyana, coincidencia". (g.t.)

Capaz, pero van a haber más capítulos de todo esto, y vamos a

hablar también de cómo administró la crisis el Partido Nacional, la Intendencia del Partido Nacional, y cómo tocó el bolsillo de los trabajadores para solucionar esa crisis, mientras ellos se enriquecían. También en otro capítulo vamos a hablar de cuánto se enriqueció el ex Intendente Antía, mientras se empobrecían.-

(Interrupciones - dialogados).-

Hay para Darwin también. Le va a llegar.-

(Interrupciones reiteradas del señor Edil Darwin Correa).-

A la Mesa Política del Frente Amplio, a los que se “calientan”...

(Nuevas interrupciones del mismo señor Edil).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil: le pido por favor...

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- A la prensa.-

SEÑOR CORREA.- Yo también, señor Presidente, le pido que tome el tiempo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- El mismo tiempo que se le ha dado a usted, señor Edil.-

Destino a sus palabras, señor Edil Núñez.-

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- Estoy tratando, pero no puedo hablar como los sobrinos del Pato Donald, a coro, señor Presidente.-

(Hilaridad).-

(Continúan las interrupciones del señor Edil Correa).-

Me da lástima que se caliente Correa, sinceramente, porque no se merece calentarse. Él no calienta a nadie.-

Presidente: lo quiero mandar a la prensa, a la fuerza política, como decía, pero me interesa que llegue a la prensa en general. Al señor Chiacchio, si hay como ubicarlo, que le llegue.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no. Pasamos a votar los destinos pedidos por el señor Edil.-

Sí, señor Edil.-

SEÑOR BALLADARES.- Al autor que escribe eso en el medio de prensa, que dice, dice y dice, pero que el mismo Partido de Gobierno...

SEÑOR PRESIDENTE.- Destinos, señor Edil.-

SEÑOR BALLADARES.- ... lo denunció y no se...

SEÑOR PRESIDENTE.- A los medios de prensa. Muy bien. ¿Está de acuerdo, señor Edil?

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- No. En nada estoy de acuerdo con Balladares.-

SEÑOR CORREA.- Quisiera agregar como destino a la Revista Caras y Caretas, que es de donde salió, al señor Valenti, que es el redactor de esa obra de diseño gráfico...

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señor Edil?

SEÑOR CORREA.- Redactor de esa obra...

SEÑOR PRESIDENTE.- Destinos, señor Edil.-

SEÑOR CORREA.- Ya está.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señor Edil?

SEÑOR HEBERT NÚÑEZ.- Hay caras y caretas, pero no estoy de acuerdo en mandarlo ahí.-

(Interrupciones - dialogados).-

UN SEÑOR EDIL.- A Fassano, Presidente, entonces, hay que mandarlo.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a votar los destinos propuestos por el señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

(Interrupciones - dialogados).-

El señor Edil no acepta más destinos. ¿Hasta cuándo quiere seguir?
No acepta más destinos.-

SE VOTA: 21 en 27, afirmativo.-

Durante la citada disertación, se retiró el Edil Guillermo Techera e ingresaron los Ediles Enrique González y Wilson Acosta.-

SEÑOR PRESIDENTE.- **NUMERAL V** del Orden del Día: **EXPOSICIÓN** del señor Edil Fernando Velázquez: “Estrategias para el desarrollo del Departamento”

.-

Adelante, señor Edil.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Voy a pedir, señor Presidente, por la hora transcurrida, que me trasladen la exposición para otra fecha. Además veo que tenemos expedientes de importancia para tratar.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le sirve para la Sesión que viene, señor Edil?

SEÑOR VELÁZQUEZ.- Sí.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Pasamos a votar el pedido del señor Edil. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.-

Entre las últimas votaciones registradas, ingresó la Edila Graciela Ferrari y se retiraron los Ediles Darwin Correa, Oscar Meneses, Francisco Salazar, Graciela Caitano, Elisabeth Arrieta, Carlos Figueredo y Adolfo Varela.-

SEÑOR PRESIDENTE.- **NUMERAL VI** del Orden del Día: **EXPOSICIÓN de la señora Edila Graciela Ferrari: “José Artigas, padre de la Patria, una vida íntegra”**

.-

SEÑORA FERRARI.- Buenas noches, señor Presidente, señores Ediles, Edilas, vecinas y vecinos.-

José Artigas, padre de la Patria, una vida íntegra.-

Nuestro padre Artigas jamás transige con procedimientos que se aparten de la ética. Su fin de independencia en la unidad nacional y de confederación tras las unidades independientes, lo exaltan a la máxima

grandeza. No puso límites a sus ideas de libertad. Él decía: “El interés de América es el mío. Yo jamás dejaría de poner el sello de mi aprobación a cualquier obra que en su objeto llevase esculpido el título de pública felicidad”.-

Sus proceder, en su vida privada y en la pública, en la fortuna o en la desgracia, serán siempre admirables; lo que gravitará en nuestra existencia de nación es la actitud heroica en el acometimiento de la vida, la vocación por la felicidad, el anhelo de justicia, el respeto irrenunciable por la persona humana.-(m.r.).-

De él dijo el ilustre Historiador Isidoro de María: “Fue la primera y más prominente figura de nuestra Revolución”. Lo original y característico de su genio es la esencia de su personalidad que, a través de su obra, sentimientos e ideales, se difunde hacia los pueblos del antiguo Virreinato y las viejas Provincias Unidas.-

Artigas nos impone una política de tal magnitud y trascendencia que será forzoso proclamarnos soldados de una reconstrucción de la perdida hermandad hispanoamericana. Es el constructor de una gran armonía de todos los pueblos libres e independientes de las dos Bandas rioplatenses, de la orientalidad y de la argentinidad.-

Su Patria la recorrió a caballo en todas direcciones, la defendió con su espada libertadora, la organizó con su genio insuperado, la llenó con su inmenso prestigio, la glorificó con sus nobles ejemplos.-

Fue el sol naciente para los pueblos del Plata, el cerebro más lúcido en la empresa de estructurar para su felicidad las más progresistas y democráticas instituciones.-

Sus aliados, que lo honraron con el título de Protector, fueron

multitudes ansiosas de ser libres. Sus enemigos fueron gobiernos ávidos de poder y dominación. Artigas, republicano, democrático, federalista, culto e incorruptible, resultó peligroso para los materialistas, conservadores y déspotas. Él quería que los orientales fueran “tan ilustrados como valientes”.-

En 1726, al fundar el Gobernador de Buenos Aires, don Bruno Mauricio de Zabala, el baluarte de Montevideo, entre los primeros pobladores voluntarios que trae de la otra orilla figura un español, mitad soldado mitad colono, llamado don Juan Antonio Artigas. Algún signo de superioridad natural e irreprimible mostraba el hidalgo cuando un varón como Zabala lo nombró Alcalde del Primer Cabildo y después Capitán de los Coraceros que montaban guardia en la erguida ciudadela.-

Los hijos de este Artigas eran bonaerenses. Y cuando llevaba ocho años de residencia y podía juzgarse cumplida su noble misión genitora, su esposa, doña Ignacia Xaviera Carrasco, le da el benjamín: Martín José, un oriental que ha de merecer, a su tiempo, los mismos cargos y honores que su padre español.-

De este criollo vino el Prócer máximo del Río de la Plata, la encarnación del genio de su estirpe.-

Ese primer Artigas que trajo de la orilla occidental a la oriental del río su simiente, vino como fundador del baluarte que fue base de la nacionalidad uruguaya.-

El 19 de junio de 1764 nació José Gervasio, hijo legítimo de don Martín José Artigas y doña Francisca Antonia Arnal. Se educó en el Convento de San Francisco. Sus primeros años hasta su juventud los pasó bajo la égida de sus padres.-

Su personalidad se desarrolla en una etapa de transición entre dos

épocas, dos concepciones antagónicas de vida, dos regímenes trascendentales y en pugna, contrastantes en las colonias de América: el espíritu conservador y el aliento revolucionario.-

Era el tipo ideal del hombre caucásico, de estatura mediana, cuerpo esbelto, porte gentil, actitudes elegantes, movimientos enérgicos y seguros. Lo notable era su cabeza coronada de una cabellera nutrida, en ondas de color castaño con reflejos de oro. Las patillas limitaban el ovalado rostro. Se destacaban su frente ancha, los dulces ojos azules, la curvada nariz, la boca sensual y el mentón voluntarioso. Hablaba quedo y pausado. El sol y el Pampero habían bronceado su tez.-

La exquisita espiritualidad, el hondo pensamiento, el vasto estilo, la socrática conducta, fueron atributos propios, eminentes e inmutables del Prócer, cualquiera fuese el curso de su suerte.-

Vivió como quería: fue militar para garantizar el orden, para conquistar la independencia y para mantener la unidad.-

Es el Grito de Asencio la primicia guerrera de la Banda Oriental.-

Hoy, a orillas del Arroyo Asencio, el país ostenta el primero de sus hitos fundamentales, guarda una de sus más grandes leyendas: "Aquí nació la Patria".-

Con admirable entereza el Prócer salvó la causa de la Revolución de Mayo. El triunfo de Las Piedras acrecentó su prestigio, la proclamación de Jefe de los Orientales, la consolidó.- (dp)

Los adversarios no comprendían tanta grandeza a la hora más crítica de su destino. Los orientales resolvieron: “No dejar la guerra de esta Banda hasta extinguir en ella a sus opresores o morir, dando con su sangre, el mayor triunfo a la libertad”. Y cuando la revolución estaba herida de muerte: “los Orientales habían jurado en lo hondo de su corazón un odio irreconciliable, un odio eterno a toda clase de tiranía”.-

La calidad y la fuerza de su genio van a culminar en uno de los hechos más extraordinarios de nuestra Historia: el Éxodo del Pueblo Oriental, que son páginas de oro en la epopeya americana. Artigas, prefiriendo “la expatriación a la servidumbre”, rompe a marchar. Su idea es siempre clara, lógica, y pone al trote su caballo criollo.-

Por todos los caminos y a campo traviesa, las familias se asoman penosamente al paso del célebre caudillo, a caballo, en carreta, a pie.-

La Patria entera se levanta de sus ruinas y forma el cortejo sufriente y esperanzado de su héroe. Enfermos, lisiados, viejos, mujeres, niños, los orientales todos, constituyéndose en una nación errante, emigran tras él. Hasta los indomables charrúas forman la retaguardia de aquellos dieciséis mil orientales sin hogar y sin fortuna, en un peregrinar que duró tres meses a lo largo de su Río, que dio nombre a una gloriosa nación, cuna de Artigas. Su último campamento fue a orillas del Arroyo Ayuí.-

En 1813 el gran Jefe de los Orientales decía: “La libertad de América forma mi sistema y plantearlo es mi único anhelo”. Pero no se conformó solo con la libertad, quería también la democracia y ante los diputados representantes de los orientales en la Asamblea Constituyente de las Provincias Unidas, instalada en Buenos Aires, Artigas plantea propuestas que lo hicieron famoso y por lo que lo señala la Historia como uno de los más grandes precursores y paladines de la democracia americana.-

Reunidos los representantes del pueblo, Artigas dijo en su discurso inaugural: “Ciudadanos, el resultado de la campaña pasada me puso al frente de vosotros por el voto sagrado de la voluntad general. Hemos corrido diecisiete meses cubiertos de gloria y miseria y tengo la honra de volver a hablaros en segunda vez que hacéis uso de vuestra soberanía. Mi autoridad emana de vosotros y ella cesa por vuestra presencia soberana”.-

Las Instrucciones del año XIII configuran todo su ideario. Artigas es el ejemplo de absoluta abnegación y total desinterés en el ejercicio de su apostolado tutelar. Él lo manifestaba: “En el camino del honor, del que jamás me separo, me hallé al frente de los sagrados derechos de mi Patria, que he defendido y defenderé hasta donde el soplo de mi vida me anime. Todo tirano tiembla y enmudece al pasar majestuoso de los pueblos libres”.-

Y cuando se aplica el Reglamento Provisorio de la Provincia Oriental para el Fomento de la Campaña y Seguridad de sus Ciudadanos, en el reparto de tierras y ganado entre los campesinos impuso su conducta revolucionaria de “que los más infelices sean los más privilegiados”.-

Artigas ganó la independencia de Uruguay con la victoria de Las Piedras, la proclamó con los actos de soberanía de 1811, la mantuvo con el Éxodo, la instituyó con los dos Congresos del año XIII, la protegió con uno de sus tenientes en Guayabo y con el otro en el primer gobierno patrio, la vinculó con la Liga Federal de su Protectorado, la individualizó con un escudo propio y durante un lustro de batallar incesante la defendió de los ataques concurrentes de un gobierno despótico y del otro imperialista.-

Artigas tuvo la cualidad excelsa del creador político y supo concitar a su pueblo para el cumplimiento de una misión que es la suprema del hombre: la dignidad humana, la justicia social, la fraternidad de los pueblos.-

Dio vida plena a la nación uruguaya, vida institucional a la nación

argentina y contribuyó con la vida cívica de América.- (c.e.a.).-

No tuvo enemigos como pueblos sino como regimenes. No combatió contra España sino contra su despotismo. No contra Buenos Aires sino contra su centralismo. No contra Inglaterra, Portugal y Brasil sino contra el imperialismo. No contra el pueblo de las provincias sino contra la prepotencia del caudillismo.-

La Banda Oriental de Artigas, hoy República Oriental del Uruguay, guarda en su Historia tres gritos heroicos que expresan su personalidad de nación. Brota el primero en el escudo de Montevideo: “Con libertad ni ofendo ni temo”. El otro, de la Bandera de los tenientes de Artigas: “Libertad o Muerte”. El tercero en el Himno de los hijos de Artigas: “Orientales, la Patria o la tumba”.-

Artigas, en la desgracia, guardó un silencio de treinta años. Pero ¿quién en el apogeo del poder fue tan extrañamente magnánimo con sus enemigos? ¿Cuánto perdón no habrá prodigado en esos seis lustros de dolor, de soledad y silencio?

Recordando los ideales políticos del Prócer es clarísimo que está muy lejos de nosotros, eso queda sellado cuando en un fecundo y maravilloso estado de libertad el Prócer le dice a su gente: “Sean los pueblos libres y decidan de su suerte”.

“Ofendería altamente a vuestro carácter y al mío, vulnerando enormemente vuestros derechos sagrados, si yo pasase a resolver por mí una materia reservada solo a vosotros”. Y junto a ello: “Nada debemos esperar sino de nosotros mismos”.-

Artigas fue la personalidad más eminente, de ideas más nobles y avanzadas de la Historia del Río de la Plata.-

Lo más bello de su historia es saber que todo su ayer nos pertenece y es más grande que el presente, más cierto que el futuro y sentirlo como energía cálida, próxima y vital.-

Señores Ediles, señor Presidente y señores vecinos, recordar la congruencia entre la teoría y la práctica del Prócer es nuestra manera de rendirle homenaje.-

Material consultado y escogido del Libro: “Historia de Artigas” del Historiador, Escritor y Poeta Edgardo Ubaldo Genta.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora Edila, ¿le va a dar destino a sus palabras?

SEÑOR FERRARI.- Sí.-

A los descendientes de Artigas en Maldonado, Ana María y Eloísa, a los descendientes de Artigas en Paraguay, al Presidente de la República, Doctor Tabaré Vázquez, al Intendente de Maldonado, al Senador por Maldonado y a los cinco Diputados, a la Mesa Política Departamental y Nacional del Frente Amplio, a la Comisión de Cultura de la Junta Departamental, a la Dirección de Cultura y a la prensa.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Pasamos a votar todos los destinos...

Servetto.-

SEÑOR SERVETTO.- Para agregar un destino, si me lo permite: al Cuerpo de Blandengues.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. ¿Está de acuerdo, señora Edila?

SEÑORA FERRARI.- Sí.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar entonces todos los destinos. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.-

Durante la antedicha exposición, se retiraron los Ediles Fernando Velázquez, Carlos Núñez e ingresaron los Ediles Víctor H. Castro, Magdalena Sáenz de Zumarán, Jorge Casaretto y Guillermo Moroy.-

**SEÑOR PRESIDENTE.- [] [] [] NUMERAL VII) [] ASUNTOS
ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 31 DE
JULIO DE 2009. BOLETIN N°
22/09**

**Expedientes que pasaron a estudio de diferentes
Comisiones del Cuerpo. EXPTE. N° 019/09.- INTENDENCIA
MUNICIPAL S/ anuencia para 1º) expropiar por razones de
necesidad y utilidad pública el padrón 17247, manzana
1842 de Maldonado y su futura enajenación a título
oneroso y 2º) [] desafectar del dominio público y enajenar**

a título oneroso, el padrón 2526 de Maldonado.- (Se corrige el número de manzana por parte de la IMM: N° 2248). (Vuelto inf. Pasa Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 395/09.- DIRECTOR REGIONAL DEL CURE ARQ. JAIME SZTERN S/ se declare de Interés Departamental, el evento Internacional denominado “150 years of Darwin’s Evolutionary Theory: a South American Celebration” a realizarse en Punta del Este del 3 al 6/9/09.- (Com. Legislación).- Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes. EXPTE. N° 317/1/09.- EDIL SR. DANIEL FERNANDEZ S/ informe del Asesor Letrado del Cuerpo, sobre legalidad del comodato firmado entre la Intendencia Municipal y el Cantegril Country Club.- EXPTE. N° 394/09.- ANCAP C/ gestión del Edil (s) Sr. Oscar Olmos, respecto al bien ubicado sito en Avenida Gorlero y calle 30 de Punta del Este.- Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites. EXPTE. N° 317/2/09.- EDIL SR. DANIEL FERNANDEZ S/ informe de la Intendencia Municipal, sobre legalidad del comodato firmado entre ese Ejecutivo y el Cantegril Country Club y sobre la situación jurídica del predio donde se encuentra emplazado el supermercado “Super Uno”.- EXPTE. N° 331/09.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, remite sentencia N° 192 en autos caratulados: “SURCASTLE S.A. Y OTRAS C/ GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD”.- (Inf. Asesor Letrado).- EXPTE. N° 332/09.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, remite sentencia N° 131 en autos caratulados: “MOLINO AMERICANO S.A. C/ GOBIERNO

DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. ACCION DE INCONSTITUCIONALIDAD”.- (Inf. Asesor Letrado).- Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplido los trámites administrativos correspondientes EXPTE. N° 641/08.- PRESIDENTE JUNTA DEPARTAMENTAL, SR. ROBERTO DOMINGUEZ, presenta proyecto modificativo del Reglamento Interno del Cuerpo, en lo que refiere a la confección del Orden del Día de las Sesiones Ordinarias.- (Inf. Com. Reglamento).- EXPTE. N° 738/08.- EDIL SR. DANIEL FERNANDEZ, su planteamiento tendiente a que los homenajes se realicen en Sesiones Extraordinarias.- (Inf. Com. Reglamento).- EXPTE. N° 131/09.- VARIOS VECINOS S/ al Cuerpo un reconocimiento al reciente fallecido Sr. Daoiz Jaurena.- (Inf. Com. Reglamento).- EXPTE. N° 396/09.- CAMARA DE REPRESENTANTES, remite exposición del Diputado Sr. Pablo Pérez, relacionada con el balance de gestión y rendición de cuentas de la Intendencia Municipal.- (Se realizó repartido a las Bancadas).- EXPTE. N° 398/09.- EDIL SR. MILTON HERNANDEZ, presenta licencia por razones de Salud entre el 10 y el 20/7/09 inclusive.- (Se tomó conocimiento).- EXPTE. N° 399/09.- EDIL SR. MARTIN LAVENTURE S/ licencia de su cargo en la Corporación desde el 30/7/09 al 10/8/09 inclusive.- (Se convocó al suplente respectivo).- EXPTE. N° 408/08.- AMPLIACION DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA EMPRESA, Pablo Díaz Inchausti para el traslado de Ediles de Zona Oeste. RESOLUCION: VISTO: La comunicación elevada por el Director de la Dirección Financiero Contable, informando que el próximo día 7 de agosto vence el contrato suscrito entre

esta Corporación y la Empresa Pablo Díaz Inchausti, para el traslado de los Sres. Ediles domiciliados en la Zona Oeste de nuestro Departamento. CONSIDERANDO I: Que a los efectos de facilitar la labor legislativa de los señores ediles que utilizan este servicio, es necesario mantener el mismo en forma operativa y sin interrupciones.

CONSIDERANDO II: Que de la consulta efectuada a los legisladores que utilizan este servicio se desprende que hay conformidad en la calidad de los mismos. ATENTO:

A lo expresado y a lo dispuesto por el Art. 63 del TOCAF.

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1º) Amplíase la vigencia del contrato suscrito entre esta Corporación y la Empresa Pablo Díaz Inchausti, por el término de un año a partir de la fecha de su vencimiento, en los mismos términos y condiciones establecidas en las cláusulas contractuales vigentes. 2º) Siga a la Dirección Financiero Contable a los efectos pertinentes. 3º)

Cumplido, notifíquese a la empresa, comuníquese al Cuerpo, téngase presente y archívese. Modificación en la integración de las Comisiones Permanentes del Cuerpo: Bancada del Encuentro Progresista Frente Amplio Nueva Mayoría comunica que en la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones en lugar de la Sra. Marilín Moreira se ha designado al Edil Sr. Ruben Toledo.- Otros Trámites: EXPTE. TRAMITE Nº 23/09.- BANCADA DEL PARTIDO NACIONAL, comunica el cese del Sr.

Washington Ramos, en su función de Secretario de dicha Bancada y la designación de la Sra. Erika Soberal Candido para desempeñar dicho cargo.- RESOLUCION: LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE: 1º)

Enterado, dese cuenta a la Dirección Financiero Contable a efectos de que realice la liquidación de haberes correspondientes al Sr. Washington Ramos, quien queda desvinculado de esta Corporación a partir del 1º/08/2009. 2º) Designase a la Sra. Erika Fernanda Soberal Candido C.I. N° 3.515.108-8, para cumplir funciones de Secretaria de Bancada en carácter de contratada, a partir del 1º de agosto del cte. año. 3º) Siga a la Sección de Recursos Humanos a sus efectos, dese cuenta al Cuerpo y cumplidos todos los trámites administrativos, archívese.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

Entre las últimas votaciones registradas, ingresó el Edil Carlos Núñez.-

SEÑOR PRESIDENTE.- **NUMERAL VIII** del Orden del Día: **A**
SUNTOS ENTRADOS

.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** de la **Edila Rita De Santis** .-

Por intermedio de la presente solicitamos se haga llegar al señor Intendente Municipal la **inquietud** que tienen **vecinos y la Comisión de Profomento de los Barrios Biarritz y La Candelaria**, según consta en trámite N° 878/06, del 10/05/06, donde piden la colocación de carteles de identificación de las diferentes calles del barrio.-

Ante este planteamiento queremos hacer llegar a la brevedad lo precedente para dar cumplimiento con los vecinos.-

Saluda la Edila Rita De Santis.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Pasamos a votar el pedido de la señora Edila. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 22 en 23, afirmativo.-

Entre las últimas votaciones registradas, se retiró el Edil Jorge Casaretto.-

SEÑORA SECRETARIA.- Una **nota** del **Edil Eugenio Pimienta** .-

Estimo oportuno **divulgar** el **operativo coordinado** por **Eduardo Rodas y Alicia Vázquez** en **representación** del **MIDES para diferentes zonas del Departamento de Maldonado** .- (m.g.g)

“Estará a cargo de un contingente de oftalmólogos cubanos destinado a diagnosticar diferentes patologías, atendiendo en esta oportunidad en la ciudad de San Carlos los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de agosto.-

Las consultas se realizarán en las Policlínicas del Barrio Sur, del Hospital Alvariza, del Barrio Asturias y de

Cancha de Libertad, de 15:00 a 16:00 horas.-

Las personas interesadas deberán anotarse con la debida anticipación en oficinas del MIDES, en la Junta Local Autónoma y Electiva de San Carlos los días martes y viernes.-

En este operativo serán atendidos preferentemente aquellos adultos, adolescentes y niños que pertenecen a grupos familiares que se encuentran por debajo de la línea de pobreza. Muchos de ellos con patologías que durante años han martirizado su existencia. Ahora podrán ser diagnosticados en su medio para luego ser derivados al Hospital de Ojos todos aquellos casos clínicamente recuperables mediante cirugía u otros tratamientos alternativos. Muchas personas pueden iniciar este camino con el deseo de obtener una mejor calidad de vida.-

Precisamente hoy se cumplen cinco años del fallecimiento del General Líber Seregni, donde él esté percibirá con satisfacción que el árbol que plantó ya está dando sus frutos, que no resultaron en vano sus once años de sufrimiento en una cárcel.-

En esta circunstancia creemos que la finalidad de este

operativo está por encima de todos los partidos políticos; mejorar la salud de nuestros compatriotas, mejorar la calidad de vida de los uruguayos. Por ello pedimos un reconocimiento de la Junta Departamental de Maldonado a tan loable propósito”.-

Saluda el Edil Eugenio Pimienta.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Presidente...

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí...

SEÑORA ZUMARÁN.- ¿Qué días y a qué hora van a ser las consultas?

SEÑORA SECRETARIA.- Las consultas se realizarán en las Policlínicas del Barrio Sur, del Hospital Alvariza, del Barrio Asturias y de Cancha de Libertad de 15:00 a 16:00 horas los días lunes 13, martes 14 y miércoles 15 de agosto.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Una hora por día.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Una hora y media, de 15:00 a 16:30.-

SEÑORA SECRETARIA.- Lunes 13, martes 14 y miércoles 15.-

SEÑOR PIMIENTA.- ¿No es lunes 13?

SEÑORA SMEDING.- No, es jueves 13 y viernes 14.-

SEÑOR PIMIENTA.- Son los días 13, 14 y 15 de agosto, de 15:00 a 16:30 horas en esos lugares, en esas Policlínicas.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Edil ¿en qué consiste el reconocimiento que usted pide?

SEÑOR PIMIENTA.- El reconocimiento consiste simplemente en entender que esto es un operativo que está dirigido a elevar la calidad de vida de la gente, personas que durante años han estado relegadas, que no han sido tratadas en

patologías que les han afectado profundamente.-

Estas intervenciones quirúrgicas exigen cifras que oscilan los U\$S 2.000 para ser operados, vamos a entendernos. Y a gente que está por debajo de la línea de pobreza se le ha hecho imposible acceder a corregir estos defectos, a corregir estas patologías.-

Por lo tanto, creemos que es una oportunidad de reconocer un propósito que va directamente a mejorar la calidad de vida de la gente. Entendemos que es oportuno reconocer que el espíritu de este operativo está destinado a enmendar problemas de salud que no han sido atendidos durante años. Ese es el objetivo de ese reconocimiento, nada más.-

Entendemos que todo esto está por encima de ideologías y de partidos políticos, porque es algo que va dirigido a los uruguayos que tienen mayores carencias. Nada más.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, lo pasamos a la prensa para que le dé difusión a esto.-

Pasamos a votar, entonces, el destino a la prensa.

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.- (a.f.r.)

Durante el tratamiento de dicha nota, se retiraron los Ediles Jorge Céspedes, José Rodríguez, Graciela Ferrari e ingresaron los Ediles Jorge Casaretto, Fernando Velázquez, Eduardo Bonilla y Francisco Salazar.-

SEÑORA SECRETARIA.- Vamos a dar lectura a una
Resolución del señor Presidente del Cuerpo:

“A la Junta Departamental.-

VISTO: Que en la última Ampliación Presupuestal para esta Corporación, considerada en el mes de marzo del corriente, se dispuso que el Artículo 8 del mensaje de la Presidencia del Cuerpo que dio inicio a la misma se desglosara del Decreto finalmente aprobado y se derivara lo que en él se establecía a estudio de la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones.-

RESULTANDO: Que dando cumplimiento a lo dispuesto en abril de este año se remitió a consideración de dicha Comisión el Expediente N° 152/09 con el referido artículo que dice: 'Establécese que la utilización de los recursos de la Junta Departamental para viajes fuera del país requiere la autorización del Plenario del Cuerpo, con antelación a la ejecución de los mismos', no habiéndose expedido dicha Comisión al respecto hasta la fecha.-

CONSIDERANDO: Que el suscrito Presidente, en el marco de la cristalinidad del buen manejo de los dineros públicos, que va más allá de sus potestades como Ordenador de Gastos, entiende pertinente y necesario que el Plenario tenga conocimiento de los viajes al exterior que realicen determinados señores Ediles o señoras Edilas que fueran designados por sus respectivas Bancadas para concurrir a diferentes eventos en representación de esta Junta Departamental.-

ATENTO: A lo expuesto anteriormente.-

La Presidencia de la Junta Departamental
RESUELVE: 1º) **Comunicar al Plenario todo lo relativo a los viajes fuera del país que se llevaron a cabo a partir del 8 de marzo del corriente año hasta la fecha** :
días 2, 3 y 4 de abril del corriente año: Villa Mercedes, San

Luis, Argentina, Corredor Bioceánico. Asistieron los Ediles Roberto Domínguez y Julio García. Gastos: por traslado y alojamiento, U\$S 1.269. Viáticos: U\$S 525 -de su viático el Edil señor Roberto Domínguez devolvió U\$S 105.-

Días 29 de julio al 3 de agosto del corriente año: Villarrica, Paraguay, Instalación Comité Latinoamericano de Parlamentos Municipales. Asistieron la Edila señora Graciela Caitano y el Edil señor Guillermo Moroy. Gastos de traslado: U\$S 300. Viáticos -inscripción, alojamiento y alimentación:- U\$S 1.200.-

2º) Asimismo se informa que el Edil señor Julio García concurrirá del 13 al 16 de los corrientes a Chile -Comuna de Machalí- a efectos de participar de la reunión del Comité Coordinador del Corredor Bioceánico. Costo aproximado del viaje -traslado, viático y alojamiento:- U\$S 1.450”.-

Firma el señor Presidente señor Sergio Duclosson.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo que quisimos hacer con esto es, con la cristalinidad con que habíamos quedado en actuar, poner en conocimiento del Plenario los viajes que se están

haciendo al exterior por los señores Ediles y el futuro, que va a hacer el Edil Julio García. Era nada más para que el Plenario tuviera conocimiento.-

(Dialogados en la Mesa).-

No hay más asuntos...

SEÑOR CÉSPEDES.- Presidente, que se vote y se respalde lo actuado.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ustedes piden que se vote, muy bien.-

Que se vote, entonces, lo actuado por la Mesa. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.-

—

Visto: la nota elevada al Plenario por el Sr. Presidente del Cuerpo, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,** RESUELVE: Ratifícase en todos sus términos la Resolución de la Presidencia que antecede, de fecha 3 de agosto del cte.-

Entre las últimas votaciones registradas, ingresó la Edila Cecilia Burgueño.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a Asuntos Varios...

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente...

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Señor Presidente, quería, como criterio de trabajo, proponer votar en conjunto los diez primeros expedientes, para viabilizar un poco la dinámica, si es posible.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Ponemos a consideración lo pedido por el señor Edil...

Marilín, ¿usted...?

SEÑORA MOREIRA.- Sí, una cuestión de orden. Un cuarto intermedio de diez minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 22 en 25, afirmativo.-

Cuarto intermedio de diez minutos.- (a.g.b.)

Siendo la hora 23:19 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 23:40 minutos, retomando la Presidencia, su titular, con la asistencia a Sala, además, de los Ediles titulares Milton Hernández, Marilín Moreira, Enrique González, Carlos Núñez, Favio Alfonso, Fernando Bolumburu, Hebert Núñez, Víctor H. Castro, Fernando Velázquez, Jorge Casaretto, Magdalena Sáenz de Zumarán, Eliseo Servetto, Cecilia Burgueño, Oscar Olmos y los Ediles Suplentes Lilia Muniz, Eugenio Pimienta, Beatriz Jaurena, Rita de Santis, Gonni Smeding, Walter Urrutia, Nelson Balladares, Francisco Salazar, Jorge Céspedes, Guillermo Moroy, Wilson Acosta,

Javier Sena y Nario Palomino.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Ediles: estando en número, pide la palabra la señora Edila Cecilia Burgueño.-

SEÑORA BURGUEÑO.- El Partido Nacional solicita un cuarto intermedio de diez minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de diez minutos. Los señores Ediles que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.-

Siendo la hora 23:40 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el cual es levantado a la hora 23:52 minutos, retomando la Presidencia, su titular, con la asistencia a Sala, además, de los Ediles titulares Milton Hernández, Marilín Moreira, Enrique González, Carlos Núñez, Favio Alfonso, Fernando Bolumburu, Hebert Núñez, Víctor H. Castro, Fernando Velázquez, Jorge Casaretto, Magdalena Sáenz de Zumarán, Cecilia Burgueño, Oscar Olmos y los Ediles Suplentes Lilia Muniz, Eugenio Pimienta, Beatriz Jaurena, Rita de Santis, Gonni Smeding,

Graciela Caitano, Nelson Balladares, Francisco Salazar, Jorge Céspedes, Guillermo Moroy, Wilson Acosta, Javier Sena, Elisabeth Arrieta y Nario Palomino.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar a los Asuntos Varios tenía pedido para una exposición. ¿Tú estabas para una exposición, Milton?

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Moción de Orden por prórroga de hora hasta terminar todos los expedientes.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Prórroga de hora hasta terminar todos los expedientes. Los señores Ediles que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 26 en 28, afirmativo.-

Tengo al Edil Castro.-

SEÑOR CASTRO.- Gracias Presidente: era para pedir fecha para una exposición.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¡Cómo no! ¿Me dice el título?

SEÑOR CASTRO.- “El país de la motosierra”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Le sirve la semana que viene?

SEÑOR CASTRO.- Sí, cuando quiera.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Pasamos a votar el pedido del señor Edil. Los señores Ediles que estén por la afirmativa...

SE VOTA: 25 en 28, afirmativo.-

Tenía anotado al Edil Céspedes. ¿Era para una

exposición, señor Edil? No. Balladares, no. Beatriz Jaurena.-

SEÑORA JAURENA.- ¿Para una exposición?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí.-

SEÑORA JAURENA.- “Líber Arce, recordando al compañero”.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. 18 de agosto. ¿Está bien, señora Edila?

Muy bien. Pasamos a votar el pedido de la señora Edila.-

SE VOTA: 25 en 29, afirmativo.-

En medio de las últimas votaciones registradas, ingresó el Edil Eliseo Servetto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- **ASUNTOS VARIOS.-**

Había una moción del Edil...

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Que los últimos diez expedientes se votaran en conjunto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Que los últimos diez expedientes se voten en conjunto. Ahí sí, el Edil Céspedes...

SEÑOR CÉSPEDES.- Que se desglosara el Expediente N° 378/09.-

SEÑOR PRESIDENTE.- El 7. El número 7 lo votamos aparte. Muy bien, primero vamos a poner a consideración el criterio de los señores Ediles. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 28 en 29, afirmativo.-

Pasamos a leer los expedientes.-

**SEÑORA SECRETARIA.- EXPEDIENTE Nº 319/09:
Sociedad de Patología del Tracto Genital Inferior, Citología
y Colposcopia del Uruguay solicita se declare de Interés
Departamental la Jornada sobre Salud Ocupacional a
realizarse el 15 de agosto de 2009.-**

Informe favorable de la Comisión de Legislación.
Firman las Edilas Gonni Smeding, Lilia Muniz y el Edil Milton
Hernández.-

**EXPEDIENTE Nº 351/09: GRUPO RENACER
Maldonado solicita se
declare de Interés Departamental la labor social que
realizan en el Departamento.-
(j.k.).-**

Informe favorable de la Comisión. Firman los
mismos señores Ediles.-

**EXPEDIENTE Nº 357/09: Asociación Uruguaya de
Arquitectura de Paisaje solicita se declare de Interés**

Departamental la visita que realizará a nuestro Departamento la señora Diane Menzies, Presidenta de IFLA (Internacional Federation of Landscape Architects).-

Informe favorable de la Comisión. Firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE Nº 365/09: Evan Fodrini solicita se declare de Interés Departamental el 1er. Museo Virtual de Maldonado.-

Informe favorable de la Comisión. Firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE Nº 371/09: Liga Mayor Fútbol Maldonado solicita se declare de Interés Departamental la edición del Campeonato Nacional de Selecciones Sub - 15 de la Organización del Fútbol del Interior a realizarse entre el 18 y 20/9/09 en Maldonado.-

□□□□□□□□□□□□□□ Informe favorable de la Comisión. Firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE Nº 364/09: Ángela Amado y otro solicitan se declare de Interés Departamental el proyecto de creación del 1er. Museo Histórico de Punta del Este.-

□□□□□□□□□□□□□□ Informe favorable de la Comisión. Firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE Nº 383/09: Asociación Uruguaya de La Rosa “Filial Este” solicita se declare de Interés Departamental la Exposición Anual Rosas en el Este, a realizarse en Maldonado en el mes de octubre de 2009.-

□□□□□□□□□□□□□□ Informe favorable de la Comisión. Firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE Nº 384/09: Profesores de Filosofía Carlos Iglesias y otra solicitan se declare de Interés Departamental la realización del “X Corredor de las Ideas”, a realizarse entre los días 10 y 12/9/09 en Maldonado.-

Informe favorable de la Comisión. Firman los mismos señores Ediles.-

EXPEDIENTE N° 385/09: Intendencia Municipal solicita se declare de Interés Departamental el proyecto cultural presentado por el artista uruguayo señor José Carvajal “El Sabalero”.-

Informe favorable de la Comisión. Firman los mismos señores Ediles.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Pasamos a votar todos los expedientes ya leídos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.-

Entre las últimas votaciones registradas, se retiraron los Ediles Víctor H. Castro y Francisco Salazar.-

En base a la votación constatada y sobre cada uno de los

citados expedientes, recaen las siguientes RESOLUCIONES, que a continuación se detallan:

EXPEDIENTE Nº 319/09.- Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE

:

1º) Declárase de Interés Departamental la Jornada sobre Salud Ocupacional a realizarse el día 15 de agosto de 2009, en nuestra ciudad, organizada por la Sociedad de Patología del Tracto Genital Inferior, Citología y Colposcopia del Uruguay y la Sociedad Uruguaya de Citología. 2º) La presente Declaratoria no implica erogación alguna por parte del Gobierno Departamental. 3º) Notifíquese a los gestionantes y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

EXPEDIENTE Nº 351/09.- Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE

:

1º) Declárase de Interés Departamental la labor social que realiza el Grupo "Renacer" en nuestro Departamento. 2º) Notifíquese a los gestionantes y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

EXPEDIENTE Nº 357/09.- Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

1º) Declárase de Interés Departamental la visita que realizará a nuestro departamento la Sra. Diane Menzies, Presidenta de IFLA (Internacional Federation of Landscape Architects). 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

EXPEDIENTE Nº 365/09.- Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

1º) Declárase de Interés Departamental el 1er. Museo Virtual de Maldonado. 2º) Notifíquese a los gestionantes y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

EXPEDIENTE Nº 371/09.- Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

1º) Declárase de Interés Departamental la edición del Campeonato Nacional de Selecciones Sub – 15, de la Organización del Fútbol de Interior, a disputarse entre el día 18

y 20 de setiembre del cte. año. 2º) Notifíquese a los gestionantes y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

EXPEDIENTE Nº 364/09.- Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

1º) Declárase de Interés Departamental las actividades a desarrollarse en el 1er. Museo Histórico de Punta del Este. 2º) Notifíquese a los gestionantes y pase a la Intendencia Municipal a sus efectos-

EXPEDIENTE Nº 383/09.- Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,
RESUELVE**

:

1º) Declárase de Interés Departamental la Exposición Anual: "Rosas en el Este", a realizarse en el mes de octubre de 2009. 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

EXPEDIENTE Nº 384/09.- Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,
LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE

:

1º) Declárase de Interés Departamental la realización del “X Corredor de las Ideas”, a realizarse entre los días 10 y 12 de setiembre de 2009. 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

EXPEDIENTE N° 385/09.- Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,

RESUELVE

:

1º) Declárase de Interés Departamental el proyecto cultural presentado por el artista uruguayo Sr. José Carvajal. 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ahora pasamos a votar el expediente número siete.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 378/09:**

Directora del Argentino Hotel de Piriápolis solicita se declare de Interés Departamental la 6ª Muestra de Producción Audiovisual del Argentino Hotel “Piriápolis de Película”, a realizarse entre el 14 y 16/8/09.-

□□□□□□□□□□□□□□□□□□□□ La Comisión dice:

VISTO: Las presentes actuaciones.-

CONSIDERANDO: Que la iniciativa de marras enmarca un contenido social y cultural de trascendencia para la región.-

ATENTO: A que la presente solicitud reúne las condiciones previstas en el Artículo 1º del Decreto N° 3515, la Comisión de Legislación, en el día de la fecha, por unanimidad, al Cuerpo ACONSEJA: 1º) Declarar de Interés Departamental la 6ª Muestra de Producción Audiovisual del Argentino Hotel “Piriápolis de Película”, a realizarse entre el 14 y el 16/8/09. 2º) Siga a la Intendencia a sus efectos.-

Firman las Edilas Lilia Muniz y Gonni Smeding y el

Edil Milton Hernández.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Edil Céspedes.-

SEÑOR CÉSPEDES.- Presidente: en primer lugar, siempre en este Cuerpo tenemos -todos los sectores políticos representados- la voluntad de acompañar las Declaratorias de Interés Departamental promovidas ya sea desde el ámbito público o a través de la iniciativa privada. Y debo manifestar -sin temor a hacerlo a título de confesión pública- que muchas veces no he compartido la dinámica de trabajo en la cual votamos esas declaraciones de Interés al barrer, no porque esté mal como técnica legislativa, sino porque creo que muchas veces no damos en el Cuerpo la valoración adecuada a todo el esfuerzo que existe detrás de cada una de las actividades que merecen esa declaración. Y, en mérito al reconocimiento de ese esfuerzo, creo que muchas veces tenemos toda la gran responsabilidad de interiorizarnos un poco más por el contenido, por las propuestas de los temas que vienen a consideración de este Plenario.-

En el caso específico del expediente de marras, que hace referencia a la 6ª Muestra de Producción Audiovisual del Argentino Hotel de Piriápolis, que justamente se denomina “Piriápolis de Película”, nosotros tenemos una profunda relación de afecto por lo que significa que en nuestra ciudad la

comunión de las acciones públicas y privadas haya logrado establecer, en este caso por sexta vez, esta muestra.-(cg)

Y decimos que el profundo afecto nace no sólo de la cotidianidad y de la vecindad que como residente en aquella ciudad nos deparan las vivencias que día a día son el trajinar cotidiano de los vecinos de la localidad, sino del hecho de que cuando surgía la 1ª Muestra pudimos dar una mano para que la misma se encaminara en lo que, a primeras luces, parecía una verdadera quijotada.-

Bueno, el tiempo les ha dado la razón a aquellos pioneros que, desde la labor del Departamento de Cultura del Hotel Argentino -donde muy especialmente la señora Susana Trias hace una labor por demás encomiable-, sumado al esfuerzo -obviamente- de los directivos de esta empresa turística de nuestra ciudad y al aporte invaluable que realizan los integrantes de la Asociación de Críticos de Cine del Uruguay, permite llevar adelante una Muestra donde se exhibe la producción audiovisual -nacional y de la región- en género de ficción, que ha permitido generar -en ese mismo ámbito regional- una fecha de promoción cultural que hoy es ya una referencia ineludible en lo que son las muestras audiovisuales del Cono Sur Latinoamericano.-

Este esfuerzo, esta comunión de intereses en pro

de un proyecto que ya tiene vida propia, merece el reconocimiento y merece que nos tomemos unos minutos para reflexionar sobre aquellas actividades que día a día se hacen y que tal vez, reitero, por nuestra propia dinámica de trabajo, no valoramos en su verdadera dimensión.-

Y creo que al final de estas palabras, este reconocimiento que hago en este Cuerpo es también el reconocimiento al esfuerzo de este grupo que, sin cobrar un solo peso -porque acá, todo el Festival de Audiovisuales se hace con entrada libre, no sólo para quienes están hospedados en el hotel sino para toda la comunidad de Piriápolis-, realiza ese esfuerzo titánico y merece que nosotros nos tomemos unos minutos de nuestro tiempo para, en esta Declaratoria de Interés Departamental, reconocer, acompañar e invitar, como vecinos de la localidad, a que nos acompañen el fin de semana -del 14 al 16 de agosto- para que en nuestra ciudad todos disfrutemos de una Muestra que crece año a año.-

Muchas gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a votar, entonces. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 24 en 25, afirmativo.-

En consecuencia, Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE**

:

1º) Declárase de Interés Departamental la 6ta. Muestra de Producción Audiovisual del Argentino Hotel “Piriápolis de Película”, a realizarse entre el 14 y 16 de agosto de 2009. 2º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.-

Entre las últimas votaciones registradas, se retiraron los Ediles Cecilia Burgueño y Nario Palomino.-

(Dialogados en la Mesa).-

SEÑOR CÉSPEDES.- Presidente, cuarto intermedio de diez minutos.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de diez minutos. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 17 en 23, afirmativo.-

En medio de las últimas votaciones constatadas, se retiraron los Ediles Javier Sena y Oscar Olmos.-

Siendo la hora 00:04 minutos del día 5 de agosto de 2009 se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 00:14 minutos, retomando la Presidencia, su titular, con la asistencia a Sala, además, de los Ediles titulares Milton Hernández, Marilín Moreira, Enrique González, Carlos Núñez, Favio Alfonso, Fernando Bolumburu, Hebert Núñez, Víctor H. Castro, Fernando Velázquez, Magdalena Sáenz de Zumarán, Eliseo Servetto, Cecilia Burgueño, Oscar Olmos y los Ediles Suplentes Lilia Muniz, Eugenio Pimienta, Beatriz Jaurena, Rita de Santis, Gonni Smeding, Eduardo Bonilla, Nelson Balladares, Jorge Céspedes, Guillermo Moroy, Javier Sena, Elisabeth Arrieta y Wenceslao Séré.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos la Sesión.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 907/08: Junta**

Departamental traslada a Comisiones de Cultura y Turismo palabras vertidas acerca del Museo Ferroviario Francisco Piria.-

La Comisión de Cultura, luego de tomar conocimiento de las actuaciones ACONSEJA: El archivo de las mismas y que siga a estudio de la Comisión de Turismo.- (c.i.)

Por la Comisión de Cultura firman la Edila Lilia Muniz y los Ediles Hebert Núñez, Eduardo Carro y Jorge Casaretto.-

La Comisión de Turismo dice:

CONSIDERANDO I: Que esta Comisión ha tomado conocimiento de lo expuesto por el señor Antonio Martínez, integrante del grupo fundador del primer museo de Piriápolis, Museo Ferroviario Francisco Piria, compartiendo en un todo lo manifestado en autos.-

CONSIDERANDO II: Que el planteo realizado refiere al encendido de los tres focos de alumbrado público

existentes en la cuadra en la cual se encuentra situado el museo, a los efectos de mantener iluminada la zona.-

ATENTO: A lo expuesto.-

La Comisión de Turismo al Cuerpo ACONSEJA:
Pasen estos antecedentes al Ejecutivo Comunal con el fin de que se sirvan atender la solicitud mencionada en el Considerando II.-

Por la Comisión firman los Ediles Enrique González, Wilson Laureiro y Daniel Rodríguez y la Edila Gladys Scarponi.-

SEÑOR CÉSPEDES.- Para el tratamiento de este tema vamos a pedir que conste en Actas que nos retiramos de Sala.-

Siendo la hora 00:16 y previo al tratamiento del Expte. Nº 907/08, en base a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Corporación, se retira de Sala el Edil Jorge Céspedes, dejando expresa constancia de ello.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, consta en Actas que usted se retira de Sala.-

Pasamos a votar lo informado por la Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.-

En definitiva, Visto: lo informado por la Comisión de Turismo que este Cuerpo comparte, **LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA,** **RES**
UELVE

:

Pasen estas actuaciones al Ejecutivo Comunal a efectos de que se sirva atender la solicitud realizada por la Comisión de Turismo.-

Durante el tratamiento de este asunto, se retiró el Edil Hebert Núñez.-

SEÑORA SECRETARIA.- **EXPEDIENTE N° 291/09:**

Vecinos de Punta del Este solicitan la creación e integración de una Junta Local para la ciudad de Punta del Este.-

Dice la Comisión.-

VISTO: Las presentes actuaciones.-

RESULTANDO I: La gestión realizada por vecinos de Punta del Este solicitando la integración y puesta en funcionamiento de la Junta Local para dicha ciudad, que cuenta con opinión favorable del Intendente y su compromiso de pronta instalación.-

RESULTANDO II: La iniciativa específica del Ejecutivo Comunal al respecto fue remitida a este Cuerpo en Expediente N° 252/07 con fecha 17 de abril de 2007.-

CONSIDERANDO I: La conveniencia de propiciar la instalación de una autoridad local para Punta del Este, que conjuntamente con vecinos y actores sociales de diversos órdenes impulsen y potencien los valores turísticos y culturales del principal balneario de Sudamérica, redundando

en un alto beneficio para el desarrollo de nuestro Departamento.-

CONSIDERANDO II: Que paralelamente se concreta un viejo anhelo de personas e instituciones de dicha ciudad.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y lo dispuesto en el Inciso 9° del Artículo 273 de la Constitución de la República e Inciso 11 del Artículo 19 de la Ley N° 9515, Orgánica Municipal.-

La Comisión de Legislación, en el día de la fecha, por unanimidad RESUELVE: 1°) Glosar formalmente en autos el plano que antecede este informe, donde se grafican los límites de la Junta Local de Punta del Este. 2°) Aconsejar al Cuerpo aprobar el siguiente Proyecto de Decreto:

“Artículo 1°) Créase la Junta Local de Punta del Este con las facultades y cometidos establecidos en la normativa vigente, cuya circunscripción tendrá los siguientes límites: hacia el Este desde Parada 16 de Rambla Claudio Williman, Avenida República Argentina, Avenida Martiniano Chiossi, Calle Mar Negro, Calle Simón Bolívar, Calle Salvador

Allende, Calle Thailandia, Calle De la Virgen, Bulevar Artigas, avenida Cachimba del Rey y Avenida Aparicio Saravia hasta la desembocadura del Arroyo Maldonado, incluyendo las manzanas Nos. 456, 1802 y 1589 de Punta del Este.-

Artículo 2°) También está comprendida la Isla Gorriti dentro de la jurisdicción que se le asigna a la Junta Local de Punta del Este.-

Artículo 3°) La delimitación preceptuada será a los efectos político administrativos.-

Artículo 4°) El funcionamiento de la Junta Local se regirá según lo establecido en el Decreto N° 3567 del 13 de noviembre de 1987 y su sede será designada oportunamente por el señor Intendente.-

Artículo 5°) Siga a la Intendencia a sus efectos”.-

Por la Comisión firman las Edilas Gonni Smeding y Lilia Muniz, y el Edil Milton Hernández.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, el señor Edil Sena estaba solicitando la palabra.-

SEÑOR SENA.- Señor Presidente, estamos en el tratamiento del tema, ¿no?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí señor.-

SEÑOR SENA.- Gracias, Presidente.-

El 12 de setiembre de 2002 nosotros presentamos el Expediente N° 912/02 y decíamos así: “Por la presente elevo a usted el siguiente Proyecto de Decreto, referido a la creación de Juntas Locales en nuestra capital departamental y en Punta del Este”.- (g.t.)

Voy a desarrollar un poquito nuestra propuesta, para que afirme lo que ha enviado el Intendente.-

“VISTO: La urgencia de impulsar el proceso de descentralización ya operada en nuestro Departamento.-

RESULTANDO: Que desde la restauración democrática el Gobierno Departamental ha ido instrumentando un proceso gradual de descentralización de la gestión municipal y de la desconcentración de los servicios ofrecidos.-

CONSIDERANDO I: La necesidad de facilitarle a la población el acceso a los diversos trámites y servicios ofrecidos por la Municipalidad, generando un contacto más directo entre los vecinos y el Ejecutivo Comunal.-

CONSIDERANDO II: El aumento considerable de la población estable en la capital departamental” -de Punta del Este- “lo expresado por la Ley Orgánica Municipal y por la Carta Magna en su reforma aprobada en el año 1997, Artículo 273.9: Creación de las mismas; 275.8: Designación y especialmente en su Artículo 262.2, el cual dice que podrá haber una autoridad local en toda población que tenga las condiciones mínimas que fijará la Ley; también podrá haber una o más en la planta urbana de cada capital”.-

Cabe recordar que yo había presentado no solamente la propuesta de crear la Junta Local de Punta del Este, sino también dos Juntas Locales más en la ciudad de

Maldonado.-

Ahora voy a desarrollar el proyecto, pero antes he de decir que el día 1º de agosto de 2005 reiteramos esta propuesta en la Junta Departamental, la que fue enviada al señor Intendente. Más adelante voy a decir qué me contestó.-

El Proyecto de Decreto, en su primer Artículo decía -acá están mezcladas las tres Juntas Locales, pero básicamente la que se está mencionando en este momento es la de Punta del Este-: “Créanse las tres Juntas Locales en las zonas de la capital departamental y ciudad de Punta del Este, de acuerdo a la siguiente denominación, y según el plano de ubicación anexo”.-

Referido a la de Punta del Este: “Ubicada al Sur de la Avenida Antonio Camacho, Avenida Franklin Delano Roosevelt, Avenida Martiniano Chiossi, Calle Thailandia, Calle De la Virgen, Bulevar General Artigas, Avenida 3 de Febrero, Avenida General Aparicio Saravia, según plano del anexo Nº 3.-

Dichas Juntas Locales regularán de conformidad a lo establecido por los Artículos 53, 57, 61 y concordantes, de

la Ley N° 9.515, por los Artículos 262, 273.9, 275.8 y 287 y disposiciones transitorias Letra I y concordantes de la Constitución Nacional.-

La designación de los miembros de las referidas Juntas Locales se realizará por procedimiento dispuesto por el Artículo 275/8 de la Constitución Nacional.-

Artículo 4) Cada Junta Local tendrá un Secretario que será designado por el Intendente Municipal a propuesta de dicha Junta y para el Período del mandato de esta”.-

Era un poco la idea del Proyecto.-

Señor Presidente: nosotros también habíamos marcado los límites de nuestra propuesta y en realidad por eso compartimos esta propuesta que hace el Ejecutivo, porque tiene que ser enviada por el Ejecutivo, no puede ser iniciativa de la Junta Departamental sino del Ejecutivo. La apoyamos basándonos en nuestro líder, Wilson Ferreira Aldunate, que decía que la descentralización es la base para darle al ciudadano y a la comunidad un mejor servicio, estar junto a la gente y brindarle las comodidades, con referencia a los trámites que tengan que hacer, y a las soluciones que

tienen que brindar las Intendencias, que es uno de los motivos fundamentales de esta propuesta.-

Decíamos que el día 4 de noviembre de 2005 enviamos este Proyecto a la Intendencia y nos dice la señora Directora Marie Claire Millán.- (m.r.).-

“Visto, vuelva a Secretaría General a efectos de remitir las presentes actuaciones a la Junta Departamental, informando que la creación de las Juntas Locales en Maldonado y Punta del Este se encuentra dentro de los planes del Gobierno Municipal, por lo que se considera un aporte a la discusión y la iniciativa presentada por nosotros”.-

Señor Presidente, hemos hecho un poquito de esta recopilación para decir: bienvenida la propuesta del Intendente. Nosotros la compartimos porque usted sabe que desde esta época teníamos esta idea de que había que descentralizar la Intendencia. Espero que algún día también se pueda dar en otras localidades del Departamento que son muy habitadas, para poder darle un mejor servicio a la gente.-

Por el momento gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

El Edil Víctor Hugo Castro.-

SEÑOR CASTRO.- Por una pregunta, Presidente: ¿quiénes son los Ediles del Partido Nacional que firman la creación de la...? ¿No hay?

SEÑOR PRESIDENTE.- No, no hay, señor Edil.-

SEÑOR CASTRO.- Bueno.-

Si se planteó la posibilidad de crear una Junta Local en el año 2002 en Punta del Este, lo otro que quiero saber es si, de repente, estaba dentro de lo previsto integrarla, porque creo que aquí, en este caso, está previsto crearla y que se integre, ¿verdad? ¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, sí.-

SEÑOR CASTRO.- Correcto, porque las Juntas Locales no se habían integrado, ninguna de ellas, hasta el Período actual de Gobierno.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor Edil. Pasamos a votar entonces...

(Dialogados en la Mesa).-

Ah, Bolumburu, perdón...

SEÑOR BOLUMBURU.- Gracias, señor Presidente.-

Señor Presidente, quería retrotraerme un poco en la Historia con respecto a la Junta Local de Punta del Este.-

Usted sabe que me sorprenden cosas que tengo por acá, que me han ido arrimando de todos lados en la conformación de todo este trabajo. Me sorprende yo mismo

porque hasta yo, en su momento, estaba en oposición al tema de crear la Junta de Punta del Este, porque por la cercanía que tenía -con unos kilómetros de distancia, donde la gente realmente se puede desplazar en vehículos-, veía más necesarias Juntas en otras localidades del Departamento o en áreas más alejadas de Maldonado, pero ahora realmente me llena de asombro. Usted sabe que siempre acoto cosas cuando me llena el asombro.-

En el año 1978 -para serle más exacto-, el 13 de enero de 1978, durante la dictadura militar, en el Artículo 6 de un expediente dice: “Que se elimina la totalidad de las Juntas que continuarán en un programa único”. Dice: “Por lo tanto, elimínese...” -expresamente dice, expresamente- “...la Junta Local de Punta del Este”.-

Pero lo que más me sorprende -lo que más me sorprende de todo esto es que ya en el año 97 una compañera, Alba Clavijo -3 de julio para serle más exacto, 3 de julio del año 97-, ya reclamaba diciendo, -palabras de ella-: “Yo creo que debemos también, como la Junta Departamental y el señor Intendente, hacerle un regalo a Punta del Este”. O sea, está haciendo una exposición. Dice: “No pueden hacer una ciudad sin gobierno, Punta del Este tiene que volver a tener su Junta Local ya que en 1907 se decía: ‘Se nombrarán sus autoridades’”.-

Esto quiere decir que esta fuerza política siempre ha defendido la creación de la Junta de Punta del Este, a pesar de que yo he cambiado de opinión ahí, sobre la marcha, entiendo que es importante que se conozca, tanto lo que había sido mi pensamiento como las cosas que ha defendido el Frente Amplio, y lo que cabe destacar -que me alegra- es que la oposición en este momento, teniendo un Período de veinte años para concretarlo, recién ahora se decidió, o sea que bienvenidos y muchas gracias por apoyar esta propuesta.-

Nada más, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil, ahora sí vamos a pasar a votar lo manifestado por la Comisión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.-

En consecuencia, Visto: lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA,

dicta el siguiente

DECRETO N° 3850/2009

:

Artículo 1º) Créase la Junta Local de Punta del Este, con las facultades y cometidos establecidos en la normativa vigente, cuya circunscripción tendrá los siguientes límites: Hacia el Este – desde la Parada 16 de Rambla Claudio Williman, Avenida República Argentina, Avenida Martiniano Chiossi, Calle Mar Negro, Calle Simón Bolívar, Calle Salvador Allende, Calle Tailandia, Calle de la Virgen, Boulevard Artigas, Avenida Cachimba del Rey y Avenida Aparicio Saravia, hasta la desembocadura del Arroyo Maldonado, incluyendo las manzanas Nos. 456, 1802 y 1589 de Punta del Este. Artículo 2º) La Isla Gorriti también está comprendida dentro de la jurisdicción que se le asigna a la Junta Local de Punta del Este. Artículo 3º) La delimitación preceptuada será a los efectos político – administrativos. Artículo 4º) El funcionamiento de la Junta Local se regirá según lo establecido en el Decreto N° 3567, 13 de noviembre de 1987 y su Sede será designada oportunamente por el Sr. Intendente Municipal. Artículo 5º) Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.-

Durante la consideración de este expediente, ingresaron los Ediles Daniel Rodríguez y Jorge Céspedes.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Servetto.- (m.g.g)

(Aplausos en la barra).-

SEÑOR SERVETTO.- Voy a fundamentar el voto, porque anteriormente le pedí la palabra y no me la dio.-

Voto negativo porque no veo en qué puede una Junta Local favorecer el buen funcionamiento de Punta del Este, ya que está tan próxima al Centro Municipal, la Intendencia, más con los avances de la informática, con lo que se pueden hacer trámites desde el propio domicilio.-

Creo que en la realidad lo único que puede hacer el votar hoy este expediente es tratar de disimular la mala gestión de esta Administración.-

Además, cuando estaba integrada dicha Junta, hubo un movimiento tratando la segregación de Punta del Este del resto del Departamento. Nadie me puede asegurar que esto no pueda resurgir, lo que sería la muerte económica de todo

Maldonado.-

Muchas gracias.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.-

Señor Edil Milton Hernández.-

SEÑOR HERNÁNDEZ.- Gracias, Presidente.-

Para fundamentar brevemente el voto.-

La verdad que para mí es una satisfacción, como firmante del informe de la Comisión de Legislación, que se haya podido conformar la Junta de Punta del Este, ya que desde que nuestro Gobierno comenzó a trabajar, una de las primeras cuestiones que realizó fue nombrar todas las Juntas Locales que hacía ya diez años que no se nombraban.-

Este Gobierno también tenía como objetivo nombrar la Junta Local de Punta del Este y debo reconocer el esfuerzo de los vecinos en plantear, reivindicar -como debe hacer siempre la sociedad civil organizada- y reclamar sus inquietudes en los ámbitos que corresponden, porque es allí donde se verán reflejadas las mismas.-

Por lo tanto, es una satisfacción saber que, como lo dijo la Comisión de Descentralización -que recibimos al tratarse el primer punto del Orden del Día de hoy-, del tema específico de la Junta de Punta del Este, había sesenta días para su conformación.-

Así que voy a aprovechar, además, para -ya lo dejo planteado como moción- pedir el trámite urgente después de que todos los compañeros fundamenten, así a partir de la aprobación del mismo hay sesenta días para la instalación. Creo que es fundamental que no quede simplemente en la voluntad de la votación, sino que se cree como corresponde.-

Muchas gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.-

Señor Edil Alfonso.-

SEÑOR ALFONSO.- Gracias, señor Presidente.-

Creo que hemos hecho algo histórico y es un orgullo estar en esta instancia, tanto para mí como para todos los compañeros de la Bancada.-

Quiero saludar fraternalmente a los compañeros de Bancada que se sumaron a esta decisión y sobre todo al pueblo, a la ciudad de Punta del Este, a todos los vecinos, para asegurarles que este Gobierno llegó para hacer cosas que van más allá de simplemente logros electorales. Estamos para hacer cosas importantes y creo que hoy hemos dado un paso que va a quedar en la Historia del Departamento.-

Así que, salud a Punta del Este, a todos los vecinos, y nada más, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

(Aplausos en la barra).-

Señor Edil Moroy.-

SEÑOR MOROY.- Señor Presidente: primero quiero reivindicar y felicitar a los vecinos de Punta del Este que se propusieron un objetivo, que fue reivindicar para Punta del Este una Junta Local, que en algún momento existió y que los vecinos vieron la necesidad de que volviera a existir.-

Aquí no nos vamos a llevar las prendas ni el Partido de Gobierno ni la oposición, porque no vamos a decir: “Durante diez años no las nombraron y ahora las nombramos nosotros”. De sesenta meses de Gobierno faltan once, o sea que, ¿qué pasó con los otros cincuenta meses? (a.f.r.)

El Partido de Gobierno no cumplió con nombrar las Juntas Locales, esto -vamos a ser sinceros- obedece a un movimiento que se generó en Punta del Este, de los vecinos de Punta del Este, que se movieron y que han tenido este logro que se ve hoy plasmado. Pero no vamos a sacar las banderas partidarias, ni del Partido Nacional ni del Frente

Amplio, no vamos a ser tan hipócritas, esto no fue... La prueba está que hasta hace diez minutos entre todos estábamos pidiendo cuarto intermedio porque no estaban los votos. Entonces vamos a decir las cosas como son, si acá surgió algo, fue gracias a la gente de Punta del Este que se movió por lo que cree que es lo mejor para Punta del Este.-

Nosotros tenemos una pequeña salvedad: estamos totalmente de acuerdo con que Punta del Este tiene que contar con una Junta Local, pero creemos que estamos entrando en un período electoral, que siempre transforma las cosas y creo que hubiera sido mejor sí votarlo hoy, pero con la creación a partir del 15 de julio del año que viene, que es cuando ingresa el próximo gobierno, porque sesenta días va a llevar conformar esa Junta Local, pero todos sabemos que cuando empieza a arrancar prácticamente es cuando está terminando el Período de Gobierno. Creemos que tendría que haber sido en un momento en el cual arrancara para estar cinco años conformada.-

Sí felicito a los vecinos por el movimiento que hicieron, que no tuvo banderías políticas, no tuvo intereses de la gente de Punta del Este y eso es lo que vale la pena y quiero resaltar.-

Gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Edil Sena.-

SEÑOR SENA.- Gracias, Presidente.-

Es muy cortito. Quiero dejar constancia de que quiero felicitar a los vecinos de Punta del Este, que han conformado esa Comisión y que han llevado adelante este tema, porque realmente la parte política no la pudo llevar a cabo; la presentamos nosotros y la presentó el Intendente en su comienzo y no tuvo andamio. Gracias a Dios que los vecinos se juntaron, levantaron las firmas y pudieron llevar esto adelante.-

Así que las felicitaciones porque ya tienen Junta Local y que tengan un buen servicio de la misma.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Edil.-

Si el Plenario me permite, voy a fundamentar el voto y a ir para atrás y hacer un poquito de historia, cuando el Doctor Difiuri viene a hablar conmigo, a ofrecerme que, junto con el Intendente, recibamos las firmas de los vecinos. En aquella oportunidad le dije que, cuando venía de los vecinos, el tema era muy serio, más cuando venía con 1.200 firmas y que yo creía que sí, que tenía que salir esa Junta Local de Punta del Este, porque venía con un respaldo tremendo de los vecinos y siempre nosotros acá, en esta Junta, decimos que cuando viene con respaldo de los vecinos es cuando le tenemos que dar para adelante.-

Ahí se me habló también en la Intendencia, por el señor Intendente, de que el Proyecto estaba en el Senado para salir y yo le dije: “más a favor nuestro, tenemos que ganarle a la centralización de Montevideo y antes de que el Parlamento se expida nos tenemos que expedir nosotros para decir: ‘esta Junta Local fue votada por la Junta Departamental de Maldonado y no fue un mandato del centralismo de Montevideo’”.-

Por eso felicito a los vecinos de Punta del Este y siempre lo voy a seguir diciendo, que cuando los vecinos se organizan las cosas se consiguen.-

Gracias, señores Ediles, por permitirme expresarme.-

(Aplausos en la barra).-

Edila Zumarán.-

SEÑORA ZUMARÁN.- Gracias, Presidente.-

En el mismo sentido, por supuesto: felicitar a Punta del Este y a los vecinos que llevaron adelante esta creación.-

Evidentemente lo hacemos en función de que tiene que ser un polo más de desarrollo para nuestro Departamento, algo que mueva a Punta del Este, que sea en función del turismo que tanto necesitamos.-

Y yo acá voy a pedir dos cosas, ya que tenemos la presencia de un Director del Ejecutivo y de los vecinos. Por un

lado, que no se cree más burocracia, que esto no signifique que en vez de estar haciendo algo a favor de Punta del Este terminemos buscando los expedientes porque fueron, porque volvieron o porque no están. Que sea algo ágil, dinámico y a favor del turismo, de los vecinos y de lo que nosotros necesitamos.-

Por otro lado, evidentemente, el control. Ustedes saben que las Juntas Locales son Juntas ejecutivas, por lo tanto, evidentemente son nombradas por representantes del Ejecutivo y por representantes que va a nombrar el Partido Nacional, con un Secretario que tiene una labor ejecutiva.-
(a.g.b.)

Entonces, yo les estoy pidiendo también a los vecinos de Punta del Este que sigan con ese rol de movimiento y que controlen esta ejecutividad que tanto necesitamos.-

Gracias.-

(Aplausos).-

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil González.-

SEÑOR GONZÁLEZ.- Gracias, Presidente.-

También quiero saludar lo que se acaba de votar. Creo que hacía bastante tiempo no teníamos una cuestión tan positiva acá en el seno de la Junta Departamental.-

Sin ánimo de aguar la fiesta, pero sí planteando claramente las cosas, quiero decir que el tema viene a la Junta Departamental por iniciativa de los vecinos desde hace poco tiempo atrás. No estamos hablando de hace sesenta o cincuenta meses atrás, como dijeron recién. Cuando vino por parte de los vecinos se trabajó, se resolvió y hoy se votó. Los dieciséis votos del Frente Amplio estuvieron firmes desde el inicio. Entonces quiero dejar eso claro, pero no por una cuestión de banderías sino por una cuestión de cómo se tratan los temas cuando vienen planteados por parte de los vecinos.-

Pertenezco a un sector, al Partido Socialista, que ha reivindicado el tema de la descentralización desde siempre. Hoy un compañero, Fernando, planteaba que ya desde el año 97 Alba Clavijo, compañera nuestra del Partido Socialista, hacía alusión a estos temas. Nos alegramos de haber podido

votar la creación de esta Junta en Punta del Este y vamos a seguir dando el debate, peleando y, evidentemente, también, convocando a los vecinos para que las otras Juntas que están planteadas en la ciudad de Maldonado se puedan concretar.-

Particularmente para nosotros, que venimos de un lugar donde ya tenemos una Junta que es Autónoma y Electiva y vivimos la realidad de lo que es la participación directa en las decisiones, es sumamente importante e interesante que los vecinos del resto del Departamento puedan tener esas mismas condiciones que, entre otros, tenemos los que vivimos en San Carlos.-

Quiero saludar esta votación, que creo ha sido algo muy positivo en la noche de hoy. Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.-

Beatriz Jaurena.-

SEÑORA JAURENA.- Gracias, señor Presidente.-

Quiero manifestar mi alegría frente a la creación de esta Junta, que funcionó durante mucho tiempo hasta que la dictadura hizo que dejara de funcionar; nos parece muy importante como forma de profundizar la democracia, como forma además de crear ciudadanía, en un ámbito de participación donde los vecinos van a poder ser electos por los propios vecinos y vecinas, donde van a tener otras funciones diferentes a las que hoy tiene, por ejemplo, la Liga de Fomento. Un lugar desde donde se va a poder trabajar lo que es el sentido de pertenencia, la identidad, el sentirse parte de ese lugar, porque en la medida en que uno quiere ese lugar, trabaja mejor; y la responsabilidad de tomar las decisiones que influyen o que tienen que ver con lo cotidiano de la vida de la gente de ese lugar.-

Para nosotros eso es fundamental porque Punta del Este forma parte de Maldonado, lo sabemos y lo queremos integrado con el Departamento; pero también queremos a sus vecinos y vecinas participando y formando parte de este Gobierno.-

Gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora Edila.-

Señor Edil Víctor Hugo Castro.-

SEÑOR CASTRO.- Gracias, Presidente.-

Por supuesto que me voy a sumar a las manifestaciones de los compañeros y de los Ediles sobre la satisfacción de que Punta del Este tenga su Junta Local. Más que nada porque fue un pedido de su propia gente.-

De todas maneras, Presidente, no estoy dispuesto a que “me la pasen por arriba del moño”. Y aquí vamos a decir las cosas como son, porque se hacen discursos muy floridos... Yo no tengo ninguna duda de que la participación de los vecinos fue importante, pero no fue solo eso, porque cuando uno habla tiene que tener oídos que escuchen.- (j.k.)-

Y los vecinos de Punta del Este los encontraron, pero no los encontraron en su momento los obreros, por ejemplo, los vecinos, que reclamaban por la no privatización del servicio de agua potable, que también se movilizaron y no lograron los objetivos en su momento. Entonces, las cosas en su lugar; acá hubo vecinos que se movilizaron y hubo un Gobierno que los escuchó y que ejecutó el pedido de ellos.-

Y si vamos a actuar en consecuencia -escuchando a los compañeros y a los colegas Ediles acá- hay otros pedidos de vecinos que, de acuerdo a lo que se ha dicho acá, seguramente también podrán tener el beneplácito de todos.-

Dentro de un mes va a entrar en esta Junta Departamental otro pedido de otros vecinos; también, una cantidad enorme de firmas de vecinos que están pidiendo, por la identidad de nuestra ciudad capital, que Camino Velázquez vuelva a ser Camino Velázquez. Y como hay muchos vecinos que firmaron eso -son muchos más de mil-, seguramente -y de acuerdo a los discursos escuchados- no va a haber inconveniente para conseguir los veintiún votos que necesitamos para recobrar la identidad de nuestra capital departamental.-

Quiero decir esto, porque no es cuestión de andar diciendo discursos y no actuar en consecuencia. Acá hubo gente que peleó y hubo gente que escuchó e hizo que se llevaran adelante las iniciativas de estos vecinos, y eso tiene que quedar también muy claro para diferenciar las cosas y ponerlas en su lugar.-

Muchas gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.-

Señora Edila Burgueño.-

SEÑORA BURGUEÑO.- ¿Han terminado todas las fundamentaciones de voto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señora Edila.-

SEÑORA BURGUEÑO.- Bueno, ahora voy a pedir la reconsideración del tema.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien. Vamos a pedir la reconsideración del tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarse.-

SE VOTA: 0 en 23, negativo.-

Entre las últimas votaciones registradas, se retiraron los Ediles Nelson Balladares, Wenceslao Séré, Eliseo Servetto, Guillermo Moroy e ingresó el Edil Adolfo Varela.-

SEÑORA BURGUEÑO.- Voy a fundamentar mi voto.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Cómo no.-

SEÑORA BURGUEÑO.- Hoy es un día en el que nos vamos a nuestras casas satisfechos. Satisfechos por el trabajo que hemos realizado en esta Junta Departamental y también en conocer a compañeros cuando dan la palabra y tener la palabra del trabajo, y eso es fundamental.-

Estoy orgullosa de que se haya creado esta Junta. Los vecinos -la mayoría nos conocemos- saben que mi familia tiene muchos integrantes que han vivido hasta hace pocos días en Punta del Este.-

Tengo un sentimiento muy grande en el día de hoy; nos vamos satisfechos por todo lo que hemos estado haciendo acá, y no vamos a tirarnos flores de quién empezó o quién no empezó.-

Creo que hay que mirar para adelante y que este es el momento de los vecinos de Punta del Este que se organizaron, vinieron y estuvieron hablando con todos los Legisladores. Creo que es muy oportuno que sigan luchando por la ciudad, y me parece que estos vecinos van a salir adelante y van a conseguir todo lo que ellos se

propongan.-

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.-

Les quería decir que ahora sí se pueden ir tranquilos a sus casas, al haber pedido la reconsideración del tema, acá se laudó todo.-

Muchas gracias, señor Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señora Edila.-

(Aplausos en la barra).-

Señor Edil Céspedes.-

SEÑOR CÉSPEDES.- Presidente, compartimos el beneplácito expresado en Sala por todos los Ediles. Simplemente nosotros, en materia de la técnica legislativa, no queremos dejar pasar por alto que hubiera sido conveniente que se asignara, en la delimitación de las zonas, la acera, según el punto cardinal que corresponde, a los

efectos de que esas calles que van a servir de límite no generen contienda de competencias con lo que pueden ser las atribuciones o del Gobierno Municipal o de otras Juntas Locales.-(cg)

Es de estilo -con este caso-, establecer en cada una de las calles la acera -según el punto cardinal- donde empieza y termina la jurisdicción del resto de los órganos administrativos competentes.-

Gracias, Presidente.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias a usted, señor Edil.-

Edil Velázquez.-

SEÑOR VELÁZQUEZ.- La urgencia de todos los temas tratados, si no hay nadie más para fundamentar.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Está la Edila De Santis y después...

SEÑORA DE SANTIS.- Era eso.-

SEÑOR PRESIDENTE.- Ah, era eso. Muy bien. Pasamos a votar la urgencia de todos los temas, entonces.-

Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 23 votos.- (c.i.)

Siendo la hora cero y cincuenta minutos y habiéndose agotado el Orden del Día previsto, el Sr. Presidente declara clausurado el acto, labrándose para su debida constancia la presente que se firma en el lugar Ut – Supra y fecha últimamente indicada.-

Sr. Sergio Duclosson

Presidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial